

RECONOCIMIENTO PSICOSOCIAL DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN
LGBTI ADSCRITOS AL CENTRO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO
DE LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN.

SERGIO ANDRÉS CASTILLO GUTIÉRREZ
Psicólogo

BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS
Licenciada en Pedagogía Reeducativa

ALEXANDER MACHADO SÁNCHEZ
Psicólogo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
Medellín
Noviembre de 2014

RECONOCIMIENTO PSICOSOCIAL DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN
LGBTI ADSCRITOS AL CENTRO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO
DE LA COMUNA 10 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN.

SERGIO ANDRÉS CASTILLO GUTIÉRREZ

Psicólogo

BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Licenciada en Pedagogía Reeducativa

ALEXANDER MACHADO SÁNCHEZ

Psicólogo

Trabajo de grado presentado para
Optar por el título de: Especialistas en Intervención Psicosocial

CESAR AUGUSTO JARAMILLO

Psicólogo, Especialista y Magister

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESCUELA DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES
Medellín

Noviembre de 2014

Dedicatoria.

“Para todos los que en su vida un día, han sido objeto de discriminación”.

Agradecimientos.

“Todos los esfuerzos que la humanidad realice para conciliar las diferencias, serán actos de paz para el futuro”; aportar un poco a la comprensión de la diversidad es una luz a la paz del mundo, los estudios sobre la guerra de la humanidad están llenos de ejemplos de discriminación.

Alfabetizar emocionalmente a un puñado de lectores, logrará multiplicar la sensibilidad frente al otro que es mi igual, no existe diferencia real entre un ser humano y otro, las ideologías de carácter político, racial o de género, son construcciones que se tienen que ir derrumbando para posibilitar el acercamiento a la diferencia; la riqueza de la humanidad está justo en su heterogeneidad, en la diversidad sociocultural y en las formas infinitas de vivir, enriquecernos con nuevas ideologías que deconstruyan las trasnochadas y malignas consignas de desprecio por lo diferente, debe ser la prioridad para la sociedad.

La popularización de la homosocialización es además la tarea de los nuevos pensadores, investigadores y estudiosos de las ciencias sociales, establecer parámetros informáticos y pedagógicos, aprovechar las nuevas tecnologías para naturalizar la diferencia como un aspecto más de la riqueza psicosocial del ser humano; lograr que también la web, sea un sitio de inclusión a la diferencia, a lo que es, esa es la gran tarea de los interventores psicosociales, quienes tienen en sus hombros la carga de transformar la sociedad para una convivencia más productiva en términos de la alegría y el buen vivir.

Este trabajo es una pequeña muestra de la transformación social en campos de la inclusión, está en sus manos gracias a personas tan asertivas, incluyentes y humanas como los docentes que tuvieron la paciencia de escuchar los relatos de rechazo, discriminación, y contribuyeron con la elaboración de un texto limpio, libre de heterofobias o dolores, porque ellos lograron sanar heridas del pasado para

que los autores con la bondad transmitida por ellos, liberarán su sentir en un escrito lleno de bondad y perdón. El acompañamiento del “sen-séi” CESAR JARAMILLO, nos permitió ahondar más y con mayor exactitud en la problemática que vive Medellín en materia de rechazo y crímenes de odio, sin someter el intelecto a la humillación de la ira, sus sutiles palabras acompañaron un proceso de la mano con la grandeza de las intelectuales quienes lejos de pretender brillar quieren servir.

La presencia del profesor Álvaro Díaz, llegó como una luz para esclarecer el punto de encuentro entre la diversidad psicosocial de la comunidad LGTBI y la academia, él nos ayudó a encontrar el equilibrio entre lo que se puede exigir por derecho y no caer en la mendicidad; a la profesora Olena Klimenko, la dama de la academia, con su energía literaria y su cumulo de saberes, estableció para este trabajo el concepto de heterofobia, realizando así una invitación para que no solo no se discrimine lo discriminado, sino que no se rechacé lo ya aceptado; Jairo Patiño, el maestro de la sencillez, el héroe de las intervenciones psicosociales, el señor del análisis, el personaje que nos acercó de verdad a la comprensión del ser, el otro de los otros, a él gracias por su entereza y equidad en el trato a diario por la diferencia; Don Ovidio Muñoz, el terapeuta de la especialización, el psicólogo de nosotros, él ser que habito nuestro lugar de conocimiento y nos propició herramientas de acercamiento a la comunidad sin que ella se perturbe ante nuestros demonios y fantasmas.

En este recorrido de gratitud es imperdonable no recrear la presencia la señora Cristina Giraldo, la atrevida y sofisticada, trabajadora social, paisa que hurga en lo hondo del ser humano, la familia, para dejar claro que todos somos familia y que los LGTBI nacieron en un hogar, por ello esta población nos pertenece a todos y todos pertenecemos a ellos, somos los mismos, somos una gran familia humana con diferencias, y que la familia seguirá siendo el lugar de trabajo de toda

intervención psicosocial, para subsanar las patologías que en ella se haya encubado.

Esta hermosa hilvanación de saberes permitió la comprensión del mensaje de Ana María Arias, quien en sus ponencias dejó claro que Colombia es un país de hermosos contrastes, donde no solo tiene cabida la homosocialización, sino toda suerte de amores que permitan la creación de un mundo mejor.

Los dioses son asertivos y creativos, para complementar este trabajo surge un estadista, un académico, un ser de pensamiento mágico y de gran perplejidad, un señor del saber, que apuntalo el broche de cierre a unos escritos de homosocialización, dejando claro que él que discrimina es un analfabeta emocional, posibilitando la rehabilitación de un mundo homofóbico y abriendo la puerta de la pedagogía humanista al servicio de la causa homosocializadora, Don Jaime Saldarriaga.

Finalmente a todos los compañeros que a lo largo del proceso, realizaron un cálido acompañamiento, con su presencia y su incondicional aporte intelectual y emocional a las diferentes teorías que se iban descubriendo, deconstruyendo y construyendo, mostrando un respeto por la diferencia y una acogida humana y cálida; cuando el fantasma de la duda y el miedo por la discriminación asaltaron a la hora de plasmar en un papel para la posteridad, elementos de derechos y de dolores, ellos siempre presentes alentaron cada una de estas páginas con su respetuosa forma de escucha.

Las ponencias a veces acaloradas y las confesiones indiscretas por ratos bochornosas, de los participantes del equipo nunca merecieron un desprecio o un desaire. A todos los compañeros un fuerte abrazo de gratitud perenne por todas las hora de alocución y por las horas de desahogo, la población LGTBI sabrá que un grupo de interventores psicosociales posibilitaron que la población víctima de discriminación social, política laboral, un día empezó a arañar un poco

el espacio de derechos de realización y visibilización como seres humanos, gracias a gente como ustedes...Muchas Gracias.

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------------|
| RESUMEN | 11 |
| ABSTRACT | 12 |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| 1. TITULO PROYECTO DE INTERVENCIÓN | 15 |
| 2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA | 16 |
| 2.1 Nombre de la entidad u organización | 16 |
| 2.2 Historia | 17 |
| 2.3 Misión | 18 |
| 2.4 Visión | 19 |
| 2.5 Principios corporativos | 19 |
| 2.6 Objetivos | 19 |
| 2.7 Actividades que realizan | 20 |
| 2.8 Población que atiende | 20 |
| 2.9 Experiencia | 20 |
| 3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL | 21 |
| 4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN | 27 |
| 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 28 |
| 5.1 Problema | 29 |
| 6. JUSTIFICACIÓN | 30 |
| 7. OBJETIVOS | 32 |
| 7.1 Objetivo General | 32 |
| 7.2 Objetivos Específicos | 32 |
| 8. REFERENTES CONCEPTUALES | 33 |
| 8.1 Perspectiva Teórica | 34 |
| 8.1.1 Representaciones Sociales | 36 |

| | |
|--|-----------|
| 8.2 Conceptualización frente a la problemática | 37 |
| 8.2.1 De lo Psicosocial | 39 |
| 8.2.2 Intervención Psicosocial | 41 |
| 8.2.3 Género y Diversidad Se | 42 |
| 8.2.4 Población LGBTI | 43 |
| 8.2.4 Homofobia como violencia de género | 44 |
| 8.2.5 Movimientos Sociales y Redes de Apoyo | 44 |
| 8.2.6 Derechos Humanos | 46 |
| 8.2.7 El Reconocimiento | 47 |
| 8.2.8 Derechos de la Población LGTBI | 48 |
| 8.2.9 Equidad e Inclusión Social | 49 |
| 8.2.10 Buenas prácticas públicas | 51 |
| 8.2.11 Actor institucional y Trabajo mancomunado | 52 |
| 9. DISEÑO METODOLÓGICO | 54 |
| 9.1 Fundamentación Metodológica | 54 |
| 9.2 Estrategias | 54 |
| 9.3 Acciones | 55 |
| 9.3.1. Estrategia para la convocatoria o la participación | |
| o “Un saludable respeto me llama e invoca a muchos más” | 55 |
| 9.3.1.1. Campaña de divulgación radial. | 55 |
| 9.3.1.2. Diagnóstico Rápido Participativo (D.R.P). | 55 |
| 9.3.1.3. Mural de situaciones. | 56 |
| 9.3.1.4. Taller reflexivo | 56 |
| 9.3.2. Estrategia de educación y formación o | |
| “Nuestras buenas huellas, se quedan y se muestran” | 56 |
| 9.3.2.1. Analizadores Históricos. | 57 |
| 9.3.2.2. Campaña de divulgación televisada. | 58 |
| 9.3.2.3. Socio Grama. | 58 |
| 9.3.2.4. Role Playing | 58 |
| 9.3.2.5. Museo Histórico | 59 |

| | |
|---|----|
| 9.3.2.6. Relatos de Vida. | 59 |
| 9.3.2.7. Paseo del Recuerdo. | 59 |
| 9.3.2.8. Grupo Operativo | 59 |
| 9.3.3. Estrategia para la vincuacion al trabajo común entre las diversas instituciones cooperantes o “Pon una, pon dos, todos tomamos, todos ponemos” | 61 |
| 9.3.3.1. Foro Audiovisual. | 61 |
| 9.3.3.2. Análisis de casos. | 61 |
| 9.3.3.3. Grupo Nominal. | 61 |
| 9.3.3.4. Socio Drama. | 62 |
| 9.4 Metas | 62 |
| 9.5 Recursos | 63 |
| 9.5.1. Humanos. | 63 |
| 9.5.2. Físicos/Tecnológicos | 64 |
| 9.5.3. Financieros | 64 |
| 9.5.4. Logísticos | 65 |
| 9.6 Indicadores de gestión | 65 |
| 9.7 Plan Operativo | 67 |
| 9.8 Evaluación | 73 |
| 10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES | 76 |
| 11. PRESUPUESTO | 79 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 82 |
| ANEXOS | |

LISTAS ESPECIALES

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. Lista de institucional de cooperación. | 17 |
| Tabla 2. Organización de la legislación y normativa de los derechos a la población LGBTI. | 21 |
| Tabla 3. Generalidades de las representaciones sociales. | 37 |
| Tabla 4. Composición de la sigla LGBTI. | 43 |
| Tabla 5. Plan Operativo. | 67 |
| Tabla 6. Del diagnóstico, monitoreo y resultados en la evaluación del proyecto. | 73 |
| Tabla 7. Cronograma de diseño. | 76 |
| Tabla 8. Cronograma de ejecución, parte 1. | 77 |
| Tabla 9. Cronograma de ejecución, parte 2. | 78 |
| Tabla 10. Descripción del presupuesto global del proyecto: material, suministro y costos de personal. | 79 |
| Tabla 11. Descripción de salidas de campo. | 80 |
| Tabla 12. Descripción de material bibliográfico. | 80 |
| Tabla 13. Descripción de equipos. | 81 |
| Tabla 14. Descripción de otros costos financiados. | 81 |

RI :N

Promulgar acciones que favorecen el reconocimiento de lo diverso, constituye unas acciones más allá de la lucha colectiva. Las personas que son discriminadas, buscan un establecimiento y goce plenos de sus derechos; para ello herramientas sociales como son visibilizar, pedagogizar y popularizar son actos que aumentarán la probabilidad de reducir el flagelo de la homofobia y ser una perspectiva para transformar ideas, sujetos, sociedades, quizás el mundo.

Un reto a luces y sombras de la dinámica académica, es el incorporar redes sociales, medios de comunicación, incluso, adopción de estrategias de sensibilización, guiadas por políticas públicas de empoderamiento hacia la población LGBTI como apuesta y construcción permanentes desde la potencialidad y miras de una intervención psicosocial. Este trabajo es una apuesta.

Palabras Clave: Reconocimiento psicosocial, Población LGBTI, Derechos Humanos, Trabajo institucional, Homofobia.

ABSTRACT

Enact measures that promote recognition of diversity, is a stock beyond collective struggle. People who are discriminated against, seeking a settlement and full enjoyment of their rights; for that social tools such as visible, and popularize pedagogizar are acts that increase the likelihood of reducing the scourge of homophobia and be a prospect to transform ideas, individuals, partnerships, maybe world.

A challenge to light and shadows of the academic setting, is incorporating social networking, media, even making awareness strategies, guided by public policies toward LGBTI people empowerment as construction and permanent commitment from a view of the potential and psychosocial intervention. This work reinforces it.

Keywords: Psychosocial Recognition, LGBTI Population, Human Rights, Institutional work, Homophobia.

"Los actos de homofobia son violaciones a los derechos humanos"¹ (Castillo, Ramírez y Machado 2014)

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de intervención se ha titulado: Reconocimiento psicosocial de los derechos de la población LGBTI adscritos al Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín; asunto que ocupa de plano los derechos humanos.

Hasta el presente se puede decir que, metafóricamente, mucha es la tinta que se invierte o ha invertido en llenar por llenar documentos y estadísticas al respecto, sin que esta corresponda a significativas menciones y/o acciones de garantías de los derechos aprobados con su legislación vigente para que se aprendan, comprenda, acaten, socialicen y cumplan, estos mismos, desde y hacia la población LGBTI.

Sin embargo y pese a lo anterior, aun no se establece en la ciudadanía en general un ambiente de respeto real por las costumbres y estilos de vida de esta población. Rescatar a la inclusión de la población LGBTI en la cotidianidad de la rutina del país, de manera natural, hoy es una utopía. Todavía y con amplia frecuencia se nota la homofobia y aun, lamentablemente, los crímenes de odio perpetran sin que ninguna voz de salvación se escuche por ellos (Ballesteros, Londoño y Vélez, 2011). Está establecido que la discriminación generará “medidas privativas” de la libertad con aseguramiento intramural.

¹ Autoría de Castillo, Ramírez y Machado (2014).

Por otro lado, las noticias locales muestran apartes sobre estos perjuicios con alguna clase de consecuencias macro sociales; según un artículo del tema (Anónimo, agosto 31 de 2011) se afirma que el congreso aprobó una ley que da entre 1 y 3 años de cárcel y multa para quien discrimine, en suma a lo redactado a seguir así: Los actos de discriminación contra cualquier persona por su condición de raza , etnia, religión, nacionalidad, ideología, política , y filosófica , sexo, u orientación sexual se castigara con prisión. Quiere decir esto que, sumado a la problemática por exclusión y no reconocimiento social de los derechos a la población LGBTI, se suma el hecho de fuerte y permanente actuación discriminatoria, fuera de control, y que busca ser mitigada con leyes para su evitación, control y regulación estatal.

1. TITULO.

Reconocimiento psicosocial de los derechos de la población LGBTI adscritos al centro de la diversidad sexual y de género de la comuna 10 de la Ciudad de Medellín.

2. PLATAFORMA DE LA GESTIÓN DE LA PROPUESTA

En primera instancia la propuesta de intervención psicosocial está enmarcada bajo la constitucionalidad de la nación que, según su carta política regente desde 1991 hace referencia a:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, 1991, párr. 17).

Siendo este el marco legal en el que se enmarcan todas y cada uno de los ejercicios legislativos, de ordenanza y de acuerdos (de los órdenes nacionales, regionales y locales, correspondientes), por ahora se da respuesta a la presente plataforma según los siguientes lineamientos:

2.1. Nombre de la entidad u organización.

Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín.

Es de aclarar que a esta organización, se suma a una red de apoyo que mantiene un trabajo mancomunado con el mismo, en los que se reconoce y da cuenta de la problemática por deficiencia y marginación con la población LGBTI. Los entes con los se cooperan son como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Instituciones de cooperación con el Centro de la Diversidad Sexual y de Género, comuna 10.

| Nombre de la entidad | Clase/Carácter de la Entidad |
|---|------------------------------|
| Comité local de Gobierno Comuna 10: La Candelaria. | Público |
| Institución Educativa: Héctor Abad Gómez. (Programa territorio por la vida con apoyado por la alcaldía de Medellín). | Público |
| Sede integral comunitaria de la Comuna 10. | Público |
| Institución Educativa: CEFA. | Público |
| Red de integración para el desarrollo de la Comuna 10. | Público |
| Compañía de Teatro: Oficina central de los sueños. | ONG |
| Emisora virtual: www.contacto10fm.com | ONG |
| Secretaría local de Gobierno. | Público |
| Junta Administradora Local. | Público |
| Asocomunal Comuna 10: barrios adscritos de la misma (Candelaria, Prado, Villa Nueva, San Benito, Guayaquil, Sagrado Corazón, Perpetuo Socorro, Estación Villa, Boston, Los Ángeles, Las Palmas, San Diego, Colón, Calle Nueva, Chagualo, Bombona y Jesús Nazareno). | Público |
| CORFOJ: Corporación Fondo de Capital Solidario, adjudicatarios Centro Comercial Juanambu. | Privado |
| COOASDA: Cooperativa de Artesanos (Almacén Pueblito Paisa en el Cerro Nutibara) | Privado |
| Centro Colombo Americano de Medellín: Sede Centro | Privado |
| Alianza Francesa de Medellín | Privado |
| IME: Instituto Metropolitano de Educación | Privado |

2.2. Historia

El Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10, abre sus puertas el día 29 de Septiembre de 2011, por las movilizaciones sociales de activistas y colectivos en el tema (Concejo de la Ciudad de Medellín, 2011). Se desarrollan los actos reglamentarios correspondientes, dando vida así, al Acuerdo 08 de 2011 y su decreto reglamentario 1928 del mismo año. Dicho centro está bajo la

responsabilidad de la Secretaria de Inclusión Social y de familia de la ciudad de Medellín con los acuerdos y leyes vigentes.

Parte significativa de la población LGBTI de la Ciudad de Medellín, gradualmente se asienta en la Comuna 10, acogiéndola como lugar para el ejercer trabajos sexuales, dado que, su localización geográfica permite una amplia afluencia de personas de la ciudad y los pueblos del departamento. Con el pasar vertiginoso entre décadas (1990, 2000 y 2010) en este mismo sitio, se comienzan a establecer residencias, sitios de baile, cafés, entre otros por lo que transforma el imaginario hasta llegar a ser emblemático para y desde la población LGBTI (Murillo, Abril 2014).

El Centro para la Diversidad Sexual y de Género de la Alcaldía de Medellín, es un espacio de atención con enfoque diferencial, en el cual se desarrollan actividades culturales, académicas, comunicacionales y de fortalecimiento institucional, según lo afirmado por Murillo (Abril 2014). Conjuntamente, en el lugar se presta atención psicosocial, asesoría jurídica, fomento para la participación ciudadana, fortalecimiento de las organizaciones y difusión de servicios para la población LGBTI de Medellín y sus familias.

2.3. Misión

Brindar un espacio donde la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e Intersexual (LGBTI), pueda recibir ayuda psicosocial, orientación jurídica, fortalecimiento cultural y académico, que ayude a fortalecer nuestra identidad colectiva (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014). Un lugar donde se promueva a la participación, empoderamiento y el restablecimiento de los derechos de la comunidad LGBTI de Medellín, con el fin de lograr una mejor calidad de vida, física, mental y espiritual, sin limitaciones debido a su orientación sexual o identidad

2.4. Visión

En el Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín (2014) se tiene como logro y visión el que la comunidad LGBTI de la ciudad de Medellín sea aceptada y respetada como seres humanos, garantizándoles una vida dignidad, aceptación e igualdad. Pretendemos que Medellín sea la ciudad más inclusiva, libre de discriminación, que celebre la diversidad con orgullo, una ciudad en la cual todos(as) gocemos de una igual protección de los derechos fundamentales.

2.5. Principios corporativos

Hacer un trabajo diferencial y no exclusivo que busque rescatar y reconocer, visibilizar los derechos y las garantías que tienen la población LGBTI en la ciudad (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014).

2.6. Objetivos

Visualizar y empoderar a la comunidad LGBTI a través del fortalecimiento jurídico, psicosocial y comunicacional, con el fin de promover una vida digna, gratificante y sin prejuicios, basados en la orientación sexual e identidad de género (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014); reconocimiento a la comunidad LGBTI de Medellín como seres humanos que, viven abiertamente y con dignidad, trabajando unidos (as) hacia la aceptación e igualdad. Incluir a la población LGBTI y a sus familias en las políticas públicas de Inclusión social que ofrece la alcaldía de Medellín en las que se encuentran.

Promover la salud sexual y reproductiva y construcción de ciudadanía en el marco de las políticas de salud, con un enfoque en salud mental y reconocimiento de derechos (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014). Sensibilizar a las diferentes instituciones públicas y privadas en el trato digno y el respeto a los derechos de la población LGBTI, así como también educarlos en su condición y orientación sexual a esta población.

2.7 Actividades que realizan

Reconocimiento de procesos organizativos de activistas y colectivos locales; actividades para la creatividad artística, cultural y académica (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014); capacitaciones para el fortalecimiento institucional, asesorías jurídicas, psicológicas y referentes al tema de salud, que promuevan el fortalecimiento de la participación con amplia vinculación ciudadana de la población LGBTI.

2.8 Población que atiende

El Centro para la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín (2014) convoca a la población que se reclama o autodenomina LGBTI, (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales), además convoca a población que se denomine heterosexual, a los habitantes de la Comuna 10 y a la ciudadanía en general del área metropolitana.

2.9 Experiencia

El centro como tal es primero (y pionero) en su categoría como centro público para esta clase de reconocimientos, actividades y acciones (Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín, 2014). Busca el favorecimiento, en principio, de la percepción ciudadana local de la comuna 10, además de ser un

referente de programa no asistencial para el reconocimiento de procesos organizativos al interior la población LGBTI.

3. REFERENTE CONTEXTUAL Y LEGAL

A continuación se presenta de manera comparativa y complementaria un breve cuadro que resume los distintos niveles de organización normativa y legislativa, así como los contextos en que se desarrollaron dichas actuaciones, con el ánimo de establecer los lineamientos correspondientes que protegen los derechos que posee la población LGBTI, en los panoramas internacional, nacional y local.

Tabla 2. Organización normativa y legislativa de los derechos de la población LGBTI, panorama internacional, nacional y local.

| Organización/Ente y Contexto | Año de Promulgación | Contenido del principio normativo (Aspectos relevantes) |
|--|---------------------|--|
| <p>Proclamación Universal de los Derechos Humanos. París, Francia (ONU, 1948).</p> <p>Nace la Organización de las Naciones Unidas como ente internacional para la protección, regulación y garantía de los Derechos Humanos de todas las culturas, pueblos y naciones</p> | <p>1948</p> | <p>Preámbulo. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos</p> <p>Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.</p> |

Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José, Costa Rica (OEA, 1967).

Para las naciones miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en materia de reglamentar y/o legislar lo ya propuesto por la ONU en 1948

1969

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad.

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Artículo 13 Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) El respeto a los derechos o a la reputación de los demás. o b) La protección

| | | | |
|----------------|---|--------------------|--|
| | <p>Declaración de Montreal, Canadá (GLISA, 2006).</p> <p>Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos en la población LGBTI en la primera versión de los 'Out Games', juegos deportivos de y por la población LGBTI a nivel mundial.</p> | <p>2006</p> | <p>1. Derechos fundamentales La primera exigencia es salvaguardar y proteger los derechos más básicos de las personas LGBT, derechos que están bien establecidos y que jurídicamente no admiten discusión: a) Protección de la violencia de Estado y de la violencia privada b) Libertad de expresión, reunión y asociación c) Libertad de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo (en privado, con consentimiento mutuo y entre adultos)</p> <p>2. Retos mundiales</p> <p>3. La diversidad de la comunidad LGBTI</p> <p>4. Participación en la sociedad a) Generalidades b) Por sectores</p> <p>5. Crear el cambio social.</p> |
| | <p>Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género. Yogyakarta, Indonesia (ONU, 2007).</p> <p>Presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el año 2006, con base en un llamamiento por parte de 54 naciones donde solicitaban fuera respondida las graves violaciones de los Derechos Humanos de la población LGBTI en numerosos países. (Ginebra, Suiza)</p> | <p>2007</p> | <p>Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios sobre cómo se aplican los estándares y legislación internacionales de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Aquí se ofrece un pequeño resumen de los Principios y algunos ejemplos de su aplicación.</p> <p>Preámbulo: En el preámbulo se reconocen las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género; se establece un marco de trabajo legal y pertinente y se definen términos clave.</p> <p>Son 29 principios donde se recopilan, establecen y organizan las normatividades para la aplicación y legislación internacional en relación con los Derechos Humanos frente a la orientación sexual y la identidad de género.</p> |
| R E | <p>Constitución Política de Colombia.</p> | | <p>Preámbulo. El Pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado</p> |

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
| F E R E N T E N A C I O N A L | <p>Bogotá D.C. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)</p> <p>Asamblea Nacional Constituyente que reforma la constitución nacional que regía al país desde 1886. La asamblea concluye el día 4 de julio.</p> | <p>1991</p> | <p>por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente</p> <p>Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.</p> <p>Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.</p> |
|---|---|--------------------|--|

| | | | |
|-----------------------------------|--|--------------------|--|
| | <p>Corte Constitucional, Bogotá D.C. (Corte Constitucional de Colombia, 2007)</p> <p>La corporación está a cargo de establecer, bajo la norma y jurisprudencia de la CPC de 1991, la garantía de los derechos para la ciudadanía nacional. La sentencia que se ordena es histórica, puesto que, falla a favor de la población LGBTI en relación de los derechos patrimoniales y uniones maritales de hecho de las parejas del mismo sexo.</p> | <p>2007</p> | <p>Sentencia C-075 de 2007: Régimen patrimonial de compañeros permanentes y unión marital de hecho de las parejas homosexuales.</p> |
| | <p>Congreso de la República, Bogotá D.C. (Congreso de la República de Colombia, 2011)</p> <p>En dicho acto legislativo se adiciona al Código Penal del país las protecciones frente actos de discriminación o racismo.</p> | <p>2011</p> | <p>Artículo 1. Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.</p> <p>Artículo 2. El Título 1 del Libro II del Código Penal tendrá un Capítulo IX al siguiente tenor: Capítulo IX: De los actos de discriminación.</p> |
| <p>R E F E</p> | <p>Concejo de la Ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia. (Concejo de la Ciudad de Medellín, 2011)</p> | <p>2011</p> | <p>Preámbulo: Por la cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e</p> |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
| R E N T E L O C A L | Acto por el cual el concejo de la ciudad, busca y da respuesta a las demandas tanto constitucionales como sociales respecto la garantía y goce pleno de los derechos de la ciudadanía que se reclama LGBTI. (Acuerdo 08 de 2011). | | intersexuales (LGBTI) de la Ciudad de Medellín. |
| | Concejo de la Ciudad de Medellín. Antioquia, Colombia. (Concejo de la Ciudad de Medellín, 2011) Este acto genera el decreto reglamentario N° 1928 de 2011 (correspondiente al acuerdo ya establecido, cuya fecha es 03 de Mayo de 2011. | 2011 | Preámbulo: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 08 del 03 de Mayo de 2011 que adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) de la Ciudad de Medellín. |

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Al interior del presente ejercicio de intervención, la población LGBTI es la adscrita, vinculada o relacionada con las propuestas, actividades y demás eventos desarrollados por parte del Centro para la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10 de la Ciudad de Medellín. La población en sí, está caracterizada por ser mujeres, hombres, intersexuales y transgénero dentro del rango de edad de los 18 a los 50 años. Se delimita a un grupo compuesto por 70 personas indistinto de su origen étnico, predilección política y/o religiosa, y que se autodenomine o reclame ser integrante de dicha población.

La muestra seleccionada es de tipo no probabilístico, ya que procura que los sujetos sean homogéneos en variables como edad, diversidad sexual, de manera

que los resultados o productos de la presente intervención, no obedezcan a diferencias individuales y sean específicamente de los participantes voluntarios. Es deseable que los participantes cumplan con las siguientes características: Estar adscritos, o por lo menos con algún acercamiento, al Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín, que se auto-reclamen como parte de la población LGBTI y estar en el rango de edad de 18 a 50 años.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El punto de partida de este proyecto radica en identificar, en tanto se haga visible, la existencia de profundas deficiencias para que la población LGBTI pueda realizar un ejercicio ciudadano y se le reconozca e incluya socialmente, se le dé garantías y se le posibilite el goce pleno de los derechos al interior de una sociedad que los y las margina.

La anterior conjetura se apoya bajo el hecho que hay, aspectos dentro de la historia de la humanidad donde se privilegia a lo general, sin delimitar el detalle o reconocimiento a particularidades (Ballesteros et. al., 2011). En consecuencia las minorías se han venido atropellando con sus inteligencias y mentes, cuando estas

ha podido servirle (y pueden servir) a la humanidad con todo lo que esta conlleva; sin embargo y haciendo mención de una analogía de “dictadura sexual heterosexual social obligada”, esta exacerbadas generalizaciones provoca en miles de personas con sentimiento hacia lo homosexual, una búsqueda de refugio en largos e interminable silencios de muerte, esto para no ser decapitados, mutilados o encarcelados por elegir distinto; por ende, se aumenta la probabilidad por fomento de la violencia desde el odio y prejuicio contra una elección, que ni siquiera se le ha dado el permiso de investigarse o auto-reafirmarse, no se concibe una cátedra para el entendimiento de la diferencia.

En adición, los autores establecen que la sexualidad no es aceptada socialmente, es mirada con recelo desde doctrinas cristianas, de otros cultos u otras sectas religiosas. Argumentan una necesidad de reproducción como trasfondo para negar un derecho a amar libremente a una pareja del mismo sexo, para así poner en contexto la afirmación de estas corrientes religiosas y que dicha postura no posee una validez efectiva (Ballesteros et al., 2011). Dados los avances de la ciencia, el hecho de amar a una persona del mismo sexo no limita la reproducción, con logros como la creación de técnica in-vitro, la fertilización, la clonación de genes, el alquiler de vientre entre otros; ya un hombre puede perfectamente ser padre siendo homosexual y una lesbiana puede embarazarse sin coito, así los hechos han ido surgiendo. ¿Qué está esperando la sociedad para reconocer a la población LGBTI como ciudadanos simplemente como uno más de los seres vivos de la creación y no como el lunar o el punto negro en la hoja blanca?

5.1 Problema.

El problema que pretende solucionar este proyecto de intervención psicosocial es: La existencia de una fuerte y amplia deficiencia para el ejercicio ciudadano permanente de reconocimiento a la inclusión social, garantía y goce pleno de los

derechos al interior de la población LGBTI, adscrita e incluso no adscrita al centro de la diversidad sexual y de género de la Ciudad de Medellín.

6. JUSTIFICACIÓN.

La homofobia u odio sumada a los rechazos extremos por la elección autónoma de los sujetos en materia de su diversidad sexual es uno de los hechos, que motiva este proyecto; se ha tomado bajo consideración que la población LGTBI adscrita al Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10 de la ciudad de Medellín, y muy probablemente una significativa parte de esta población no integrante activa del sitio y la ciudad, ha sido afectada en su salud mental, sus entornos familiar, cultural socioeconómico, sociopolítico y, en consecuencia, en su subjetividad e intersubjetividad.

Siendo impactados y propensos a esta homofobia cultural, justificada (en parte) por el ausentismo de los entes gubernamentales que con timidez y deficiencia ofrecen bajas garantías para el cumplimiento de la justicia y de correctivos contundentes, tanto en tiempo como acciones para ello y a los que han provocados esta clase de perjuicios, hoy día ilícitos. Se menoscaban a los derechos del autónomo desarrollo de la personalidad y la elección de identidad u orientación sexual; todo ello enmarcado en antecedentes históricos y resoluciones legales amparadas en el marco de políticas locales, nacionales e internacionales.

La promoción de un fortalecimiento institucional como colaboración al pleno reconocimiento y goce efectivo de los derechos a la población LGTBI, adscrito al Centro de la Diversidad Sexual y de Género, ha sido otra motivación en la presente intervención, para orientarlos, apoyarlos y brindar herramientas en la construcción de proyectos de vida ocupacionales. Lo anterior se basa en como contrarrestar y mitigar aquellas acciones que se desarrollen y lleguen a ser lesivas para los pensamientos, sentimientos y/o ejecuciones del respeto, el progreso, la equidad, la inclusión social y la solidaridad, desde y hacia la población LGBTI inscrita a dicho Centro.

Por último, llegar a ser un referente en la educación para diversidad sexual es el foco central de este proyecto de intervención psicosocial, donde la ética, los valores, y la autoestima sostenida sean bases esenciales para la formación de seres humanos integrales que asuman su condición sexual con naturalidad y con confianza a los demás; probablemente lo anterior se constituiría en prácticas favorecedoras al mediano y largo plazo, enriqueciendo así, aprendizajes y perspectivas en la comunidad, que a su vez, aumenten la posibilidad de generar e impactar positivamente la convivencia ciudadana de la comunidad y la sociedad, local y nacional.

7. OBJETIVOS.

7.1 Objetivo General

Fortalecer a la población LGBTI adscrita al Centro para la Diversidad Sexual y de Género de la Comuna 10, como una población actuante, conocedora, empoderada y garantista de sus deberes y derechos respecto su equidad, inclusión social, progreso, respeto y solidaridad para sí y sus contrapartes ciudadanas.

7.2 Objetivos Específicos

Convocar a la participación reiterada y sostenida, de la población LGBTI, para ser integrantes y formuladores de acciones, en favor de buenas prácticas dirigidas a principios de: Equidad, integración social y respeto ciudadano.

Implementar estrategias formativas a través de acciones académicas, artísticas, y/o comunicativas para la visibilización de buenas prácticas que tiendan al reconocimiento de los derechos de la población LGBTI.

Integrar a los diversos actores institucionales (ONG, privados, públicos y de carácter mixto) al trabajo mancomunado, eficiente, estratégico y efectivo para el mantenimiento de las buenas prácticas que propendan por el respeto a la Libre elección de la orientación sexual y los derechos de la población LGBTI.

8. REFERENTES CONCEPTUALES.

Lo 'normal', lo 'normalizante', lo 'normalizador' se tornó poderoso aliado de contundente fuerza transgresora del orden, para establecer parámetros y guías 'comunes' en la viabilidad y perpetuidad de un sistema socio-económico tendiente a lo involutivo, abocado por intereses muy particulares de control y esclavo de un ilusorio pilar: el consumismo, y de entrada y más allá de suposiciones, esta propuesta de lo 'normal' atañe todos y cada uno de los aspectos y esferas de la vida cotidiana (Preciado, 2011); globalmente hablado, ha sido eficiente su participación en el hemisferio occidental y muy enfáticamente, respecto la opción de lo heterosexual, que paso de ser una de las tantas manifestaciones sanas de la

diversificación sexual humana a un medio enfermizo de fáciles y rápidas economías reproductivas, transacciones de oferta y demanda deshumanizantes, y una imposición agresiva para el mantenimiento certero de un emporio biopolítico, traducido en la masiva mercantilización industrial.

Curiosamente, lo anterior se ha de proponer como punto de partida para deconstruir (para reconstruir) el orden de las representaciones en la mega cultura occidental (Maristany, 2008). Es pertinente introducir, para tales encomiendas, la importancia de las enseñanzas derridianas, bajo el sentido de interrogarse significaciones de los hechos, conceptos constituyentes de realidades ancladas al presente y reflexiones sostenidas en cuestionamientos acerca de ¿Cómo o cuándo emerge dicha identidad original para hablar de identidad de un o unos géneros, y así hablar de las sexualidades como dimensión humana? ¿Cómo o cuándo el binomio mujer/hombre con el binomio masculino/femenino se imita, se limita, modela y moldea sin tener algún o algunos referentes que hagan mención de origen u originalidad?

8.1. Perspectiva Teórica

Como preámbulo para el presente aparte es pertinente dejar sentada cierta claridad en la o algunas perspectivas, desde los diálogos teóricos y algunas de sus correspondencias en la práctica. Ello con el ánimo de ofrecer al lector (o posibles lectores) cuales son los terrenos en donde se está forjando la postura del presente proyecto, y por consiguiente, las nociones que le acompañan dado sus vínculos estrechos e interconexos en todos o casi todos los procesos de desarrollo de la subjetividad respecto las sexualidades, sus manifestaciones, su repercusión directa en derechos y deberes, y su apuesta como un inevitable hecho social, que busca y establece privilegiar cambios en viejas y arraigadas tradiciones (En todas

las esferas de la sociedad civil) desfavorecedoras para el desarrollo y bienestar integral humano, teniendo presente su amplio margen de posicionamiento para obtener el poder del orden social.

Con base en ello, la violencia ha ido más allá de poseer características de ejecución y está en toda capacidad de emitir características representacionales, permitiendo así situar a la homofobia, como al menos uno, de los tantos modos en que se expresa la violencia con el agravante de atentar a nombre del género. Por ende las repercusiones y consecuencias de este modo de operar, actuar, pensar y decidir han sido socio-históricas, generacionales, culturales, políticas, económicas, de estilo de vida e intersubjetivas. No se está garantizada la salvaguarda para ninguno, cuando se trate de elegir convencidamente sobre el rumbo en que cada ser humano quiera conducir su vida, a través de sus propios esfuerzos, acciones, pensamientos, emociones, afectos entre otras; precisamente porque la homofobia está al servicio de la no inclusión, de la parametrización, de la normalización y del reencauzamiento de los que sean distintos. Esto último, produce frecuentes molestias entre las hegemonías (En este caso socio-económico-política) predominantes: cuando ya han establecido cimientos para un 'placido acomodo' de la mente entre sus sujetos, sujetos del consumo (individual o colectivamente), se propende por un acelerador para que el olvido arrase, lleve por delante, mutile o cercene lo que es constituyente por principio a los seres humanos: Las diferencias y las divergencias.

Sucede que la hoy posición hegemónica es un modelo que se afana en prevalecer y se vuelca hacia sí mismo para reafirmarse y perpetuarse: el 'control' halla medios para su supervivencia en el poder del modelo instaurado, para este caso, la desbordada tendencia masculinizadora (o machista) que contribuye a la amplia desigualdad existente en materia de reconocer a los otros, acercarme a los otros y diferenciarme de los otros. Ello atraviesa todo tipo situaciones, eventos o cotidianidades, asume dominios en las conciencias de las personas, y allí

instaurado, el devenir se ha tomado en un recorrer recíproco simbólico, un inevitable hecho que ya ha vulnerado potencias, resistencias u otras cualidades pertinentes al cuestionamiento, también recíprocamente simbolizadas, mostrando así hechos de aislamientos deliberados por parte de pocos para la no inclusión de los muchos otros.

Cobra importancia el destacar que los Derechos Humanos, desde su proclamación por parte de la ONU en 1948, de lo que ha transcurrido cerca de 70 años y en los cuales los cambios en las clases y movimientos sociales, se han moldeado y puesto en marcha diversos planes normativos, políticos e institucionales para su ejecutabilidad, educación, acatamiento y entendimiento, tanto nacional como internacionalmente. Estos esfuerzos proveen un alto impacto para una mejor convivencia entre las sociedades civiles y también ha llevado consigo, un alto costo de vidas humanas, de personas y grupos que han creído y dejado legado histórico para posibilitar y garantizar el evento humano como uno más equitativo, solidario, respetuoso y digno.

8.1.1 Representaciones Sociales

La intervención en mención, se sustenta en el presente referente como una doble vía en el acontecer práctico y, con un rico y amplio alcance conceptual (Araya, 2002). La magnitud en materia de sistemas interpretativos y orientadores para la acción, lógicas clasificatorias, de valores y de códigos, cuya presencia misma reposa en opiniones, estereotipos, creencias, normas y valores, constituyen el grueso y en suma reconocimiento definitivo, de las representaciones sociales como un conocimiento, como una forma para razonar, percibir y actuar de lo que está socialmente elaborado y comúnmente incrustado.

Producir significados para la comprensión, la comunicación y el actuar en el mundo social son realizaciones por medio y a partir de las representaciones sociales; según lo sostiene Araya (2002), dadas las posibilidades en medio de la vida cotidiana, en la que se exige usos más allá del compartido y general código lingüístico socialmente establecido. Adecuadamente, la investigadora ofrece la analogía de ver las representaciones sociales como un trasfondo común que reemplaza la rigidez discursiva para la transmisión de dichas comprensiones, comunicaciones y acciones en un hacer, de significaciones adecuadas y sin mayor transmisión de ambigüedades.

Siguiendo las premisas que Araya (2002) ha recomendado, se toma un extracto de lo que ella ha citado directamente de Moscovici (1979) respecto las propiedades sumidas en las representaciones sociales:

En tanto proceso (...) refieren a una forma particular de adquirir y comunicar conocimientos. Como contenido, a una forma particular de conocimiento, que constituye un universo de creencias en el que se distinguen tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación (p. 39).

Lo que retoma y propone la autora es una eficiente compilación de estas tres magnitudes que aluden a un conocimiento, proceso y contenido (Araya, 2002). A continuación se expone concretamente lo correspondiente a cada una.

Tabla 3. Compendio resumido de: Actitud, información y campo representacional.

| | |
|-------------------------------|--|
| Actitud | Están contenidas en las representaciones sociales, éstas van más allá de las meras aproximaciones, tradiciones del mismo término y se acerca aún más al concepto social. Expresan el elemento más afectivo de la representación, por ser reactor emocional del hecho o del objeto en sí. No se dificulta su identificación en el discurso porque su posición en lenguaje contiene valor y un significado convenido socialmente que bien puede ser positivo o negativo. La actitud tiene la cualidad de exteriorizar lo más primitivo y de resistencia de la representación en sí, estando siempre presente, incluso en ausencia de sus otros elementos. |
| Información | Es la dimensión que lleva, inevitablemente, a la riqueza de los datos que hagan mayor comprensión y explicación sobre lo que las personas construyen de su realidad en relación con sus eventos cotidianos. Su organización, está dada por cada quién o de cada grupo con base en el hecho, objeto o situación social específica; esta puede ser caracterizada más o menos por el estereotipo o prejuicio del que se permite develar la presencia de la actitud. No se deja de lado las mediaciones por las travesías de pertenencia a grupos y ubicaciones sociales. Por último la información emerge por el contacto directo con el objeto (hecho o situación) y de las prácticas desarrolladas en su interior. |
| Campo representacional | El modo de su interpretación y establecimiento hace referencia a como se ordena y/o jerarquiza los componentes que están configurando la representación social. Se trata en definitiva del patrón en que ésta se organiza internamente cuando acoge esos componentes integrados para si en la representación. Es la sumatoria del conjunto de imágenes, creencias, actitudes, opiniones, vivencias y valores presentes para una misma representación social; el campo se organiza, entonces, alrededor de un esquema o núcleo más allá de su constitución más sólida y estable, ejerce la función de compaginar el conjunto sumatorio, dado que es el que permite establecer su carga y significado a todos los componentes que están presente en el campo de la representación. |

8.2 Conceptualización frente a la problemática.

Para concebir, cuestionar y reconstruir los hechos y transformaciones de directa relación sobre las vidas y obra de la población a intervenir, ha de considerarse ciertas aproximaciones que introduzcan comprensiones y explicaciones acordes con la problemática a tratar, con características de conducción sobre lógicas de andamiaje que ofrezcan capacidad de síntesis de los temas que se están desarrollando, y visibilicen aspectos del panorama nacional e internacional en materia de como se ha estado movilizándolo, socializando, y reestableciendo aspectos relevantes en la inclusión, la ética, la cooperación, el respeto y las

garantías (con base en los cubrimientos públicos, privados o mixtos) a los sujetos que se declaran diversos en su sexualidad y género.

Para su pertinente elaboración, once tópicos se recogen con la intención de dar cuenta respecto una complejidad profunda en la construcción y deconstrucción subjetiva y social como lo es la sexualidad humana. Ésta puede ser controvertida, si se ve como un tema de vastas probabilidades para su propuesta, con claras incidencias en educación continua del tema a una sociedad que se ha volcado por una de tantas tendencias en que emerge, como una incesante apuesta a mostrarse ligada a una mayoría de procesos de identificación o que tienda a una identificación, como base esencial del reconocimiento de otro ser humano en su pluralidad y diferencias constituyentes, con respaldos en los valores y derechos humanos. La población LGTBI ha desempeñado un papel decisivo en las actuales coyunturas de movimientos sociales con los que se procura ganar terreno en la garantía y goce plenos de sus derechos.

Estamentos de los últimos 100 años, como han sido la política, la economía, las ciencias, la cultura, las tradiciones, las instituciones públicas entre otras han sido parciales, tímidas y reservadas a este fenómeno que ha puesto al frente, una realidad y un hecho que existe desde el instante mismo en que la humanidad evolucionó, brotó y pobló, con sus dotes propios, la faz del planeta: la sexualidad de los seres humanos es y va más allá, de una miope y simplista reducción que la concibe a una sola de sus funciones, la reproductiva.

8.2.1 De lo Psicosocial

El bienestar integral de los sujetos se hace brújula de la ciencia social y por ende de lo psicosocial (Blanco y Valera, 2007); el panorama actual en materia de dichos

estudios, nace de pensarse e interrogarse acerca del bienestar entre los investigadores de las décadas 70's y 80's del pasado siglo. Incluso es posible afirmar, que se remonta a concepciones nacidas en la tradición hedónica, donde se establece la hipótesis respecto que la vida de lo humano está motivada por el logro hacia la felicidad y, dirigida a la consecución de sus máximos beneficios en todo ámbito de su existencia.

Los estamentos de lo psicosocial son de hecho, más sólidos y profundos de lo que se puede percibir de maneras ordinarias; la mención se hace, dado que en esencia, hablar de lo psicosocial es también hablar de cómo hay intrincadas articulaciones con ejercicios de poder y ejercicios respecto a tradiciones y costumbre política, cultura, entre otras. Martín-Baró (1998) ha puntualizado por medio de su psicología de la liberación, una interesante tesis análoga para dar cuenta de esta complejidad, de ésta misma, afirma sobre la dificultad de suprimir una 'cultura de la pobreza' que a la pobreza en sí, ya que hay condiciones por estructuras de lo económico, social y psicológico que la producen y perpetúan. En ese sentido, el autor está señalando, quizás no tan tácitamente, aspectos del asunto mencionado que se relaciona con dichas estructuras, que han sido designadas para su reproducción y mantenimiento, y que están vinculadas con decisiones de dirigencia pública o dicho de otro modo: elecciones y decisiones de carácter político para hacer evidente posibles intencionalidades de la no promoción de un cambio profundo en lo que es denominado estructuras sociales. Dicho tema se enmarcaría como una matriz de contenido perceptual y evaluativo de condiciones de vida dentro de un contexto sociocultural, es decir, aunque sus experiencias, vivencias y narrativas sean individual o subjetiva, su base emergente es eminentemente social.

De la mano de una perspectiva crítica y agudo cuestionamiento de esta dinámica social, existe el presente aporte de Ovejero (1999) desde algunas fundamentaciones en relación con la psicología socio-construccionista.

(...) con el progresivo hundimiento de los principales supuestos de la modernidad y el auge de la nueva cultura postmoderna, están cambiando muchas cosas, algunas de las cuales ya están alcanzando de lleno a la psicología social, una de ellas es justamente la forma de ver la realidad: La modernidad nos enseñó a verla de una determinada manera, en consonancia, en gran medida, con premisas que venían de atrás (p. 418).

La potencia de esta premisa reposa sobre el hecho respecto que los cambios, se dan incesantemente para todos y cada una de las características que se contienen al interior de lo social. No para menos, lo social en conjunto con las realidades subjetivas manifiesta una muy distinta forma en el sentir y en el percibir, que lleva inevitablemente a concebir la realidad desde la pluralidad como su piedra angular.

El desarrollo en lo psicosocial es sin duda, su capacidad de gran plasticidad, similar a una polisemia en el lenguaje. Es incesante, sus aportes son numerosos cuando uno o más condiciones (desde lo personal o lo comunitario) se conjugan para abarcar ampliamente, parte de un comprender de la naturaleza humana, en suma con su conexión de aspectos de la intimidad, la trascendencia y la personalidad. Esto se condensa en lo recopilado por Madariaga y Goñi (2009), los autores exponen como el conocimiento socio-personal se vincula con las relaciones, las interpretaciones, y las numerosas y variadas maneras con los demás: es un principio para el sujeto-sociedad.

Sintetizando, lo psicosocial tiene sentido, en el sentido mismo en que los sujetos, comunidades y sociedades se desarrollan, lo psicosocial permanentemente cambia, se desarrolla (muta si vale el termino) y lo hace dado que está, en función de sistemas humanos, lo psicosocial goza y toma ventaja en el ir de lo construido y el devenir de su propia deconstrucción, es decir, toma lo mejor que se adecua

paso a paso de las acciones y expectativas de lo humano, para luego convertirlas en nuevas formas más allá de la expectativa, las transforma en representaciones y, enfáticamente lo psicosocial se da por objetivo, perspectiva y trayectoria; se busca en ello un modo y un medio para el establecimiento de armonía, convivencia y bienestar para todos los seres humanos, el cuidado y mejora de las subjetividades inmersas socialmente.

8.2.2 Intervención Psicosocial

Partiendo de lo argumentado por Peláez, Cañón, y Noreña (2007), entender el hacer de la intervención psicosocial, ya da por sentado una perspectiva construccionista, participativa, transdisciplinar y que trasciende la clásica visión del yo, paradigma consentido en un discurso de la psicología fijada en el concepto individualista.

La intervención psicosocial como esto autores la piensan, resulta en ciertas acepciones convenientes al presente diseño; una de éstas ha sido dada en función de lo concreto de las acciones (Peláez et, al 2007). Los autores exponen aquellas relevancias de las intervenciones sociales, conjugadas, con aquellas que son propias a las intervenciones psicológicas; las implicaciones que exhiben están ejemplificadas bajo evidencia, que algunas personas muestran cambios en el manejo de sus acciones frente a organizaciones e instituciones. Esto último tiene sentido dado que son procesos que permean al sujeto, por su cuenta, en grupo, o incluso a través del contexto histórico y situacional en el que se halla.

Un complemento más definido de lo que acá se intenta aproximar, lo ofrece Rizzo (2009) acreditando y articulando una serie de precisiones respecto ciertos puntos encontrados que dan cuenta de cómo la intervención psicosocial es concebida. A tener en cuenta estos puntos son: un proceso integral y permanente con dirección al incremento del desarrollo de un comunidad, sus familias y los seres humanos

en general; permite a los sujetos el ejecutar control y poder sobre sus contextos inmediatos para encarar y solucionar problemas y así lograr cambios en su ambiente social más inmediato; se es indispensable la interdependencia en intervención psicosocial entre los actores grupal, individual y comunitario; finalizando y no por ello menos importante, un punto encontrado ha de ver como se entreteje lo que proviene, a modo multidisciplinario de lo social, económico y cultural para así transformarlo.

8.2.3 Género y Diversidad Sexual.

Sostener lo humano es mantener sostenible la noción de construcción/deconstrucción inalterable, indivisible, integral, de rica amplitud subjetiva en el hacer y que-hacer. El género con sus expresiones diversas es un aparte muy esencial, definitivo y de permanente cuestionamiento, dado que, no es sexualidad totalizadora en sí misma; el que se nazca con características orgánicas de mujer (por sustituto de hembra de la especie), no hace a la mujer, y nacer con características orgánicas de hombre (por sustituto de macho de la especie), no hace a un hombre (Rendón, 2013). Es un descubrimiento que se realiza por medio de la existencia de ser un humano, puede decirse que se constituye en una conquista de humanización.

El género está en la cultura (Bernal, 2011). Verle socio-constructivamente enriquece el conjunto de valores, creencias y actitudes; propiedades en las que se inscriben, se asocian y se mueven las denominaciones mujer y hombre; las mismas a su vez, estrechamente relacionadas con las funciones de lo masculino y de lo femenino para develar y mostrar íntimas interconexiones de un ser hombre con un ser mujer, un ser femenino con un ser masculino, las combinaciones que haya lugar de estas o incluso por fuera o más dentro de estas fórmulas; estructuran así un incipiente esbozo de la intrincada armonía subyacente de las subjetividades, que hoy por hoy, se torna en un escaño explicativo para servirse

de antesala hacia la comprensión de las pregunta por el género y lo diverso, lo sexual.

8.2.4 Población LGBTI

Con base en lo expuesto por Bernal (2011) la población LGBTI hace referencia a una característica de un sector, persona o población que alude al conjunto de un sector social amplio con orientaciones de su erotismo y afectividad distintas a la heterosexual.

Estas siglas poseen correspondencia de manera colectiva y son un distintivo por parte de personas, agremiaciones y/o corporaciones que conformen o no a dicha población (García, 2007); que busca por medio de los movimientos sociales trabajar por los derechos de esta personas en su particularidad sexual.

Con base en lo anterior, se propone la siguiente tabla donde se procura establecer un mínimo de puntos de referencia, frente a los posibles significados y acercamientos de cada una de las letras que componen la sigla a seguir:

Tabla 4. Composición y explicación de la sigla LGBTI

| Acercamiento y esclarecimiento para los nombramientos más aceptados entre la población LGBTI, asumido desde una elección y orientación erótica, emocional y afectiva (García, 2007). | |
|--|---|
| L | Lesbiana Se designa a aquellas mujeres, que se reclaman como tal y que sienten, amplia y sostenidamente atracción de manera erótica y afectiva exclusivamente hacia otras mujeres |
| G | Gay Extranjerismo de origen en la lengua inglesa. Se aproxima esta denominación, a aquellos hombres que se proclamen como tal y que siente atracción erótica y afectiva hacia otros hombres de forma exclusiva. |
| B | Bisexual Personas quienes dan dirección a sus emociones, el afecto y la atracción erótica y afectiva hacia sujetos de sexo distintos u orientación semejante. |

| | |
|----------|---|
| T | Transexual |
| | Personas o sujetos que establecen para sí mismos o sí mismas, como pertenecientes a sexo distinto del que el biológico hace establecimiento; pueden incluso poseer inclinación erótico y afectiva por personas con elección lesbiana, gay, bisexual, intersexual u otras. |
| I | Intersexual |
| | Personas o sujetos que su biología particular ha desarrollado características físicas y genitales de las dos bases sexuales. Se considera que es una variante que goza de una autonomía de elección amplia entre la orientación sexual, y particular, puesto que llegar a ser considerada género en sí mismo. |

8.2.4 Homofobia como violencia de género

Nombrar a la violencia de género es evocar su casi imperceptible capacidad representacional, por sus sutiles mecanismos en los que pretende la dominación, la exclusión social y la acomodación de sí misma en instituciones, comunidades y grupos en general (Gomes, 2008). Puede llegar a ser invisible, insensible, suave, usando atribuciones de procesos de simbolización, donde se reconocen o desconocen, instancias del afecto y del sentimiento.

En complemento y para efectos de síntesis del presente documento, se entiende por homofobia una actitud manifestada a través de pensamientos, actos de rechazo y de evitación, de todo aquel surgir de diferencia, hacia la tendencia de ordenamiento de la dimensión sexual del ser humano (Barra-Almagiá, 2002; Herek y González-Rivera, 2006, citados por Moral de la Rubia, 2013). Esta actitud ha llegado a ser aprendida en familia o con otra clase de grupos primarios y es susceptible de cambio, con base en las experiencias posteriores con otros grupos, con otros contextos y en la interrelación de estos.

8.2.5 Movimientos Sociales y Redes de Apoyo

Los movimientos sociales se manifiestan de manera no formal y poseen características de grupo conformado por personas u organizaciones, que se

distinguen por su participación en asuntos que promuevan cambios políticos y sociales; han sido explorados por pensadores, teóricos e investigadores de la disciplina sociológica más profundamente. Para este caso Touraine (2006) muestra y trae al frente, como los movimientos sociales tienen de fondo la idea de conflicto, dada a través de un fructífero conjunto de actores sociales y sus hechos históricos allí inmersos, definiéndolo explícitamente como “la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (p. 255).

En adición a lo anterior se indica, como algunas dinámicas sociales trabajan y van de la mano con otra clase de acciones colectivas, propiamente dicha, las redes de apoyo: que se constituyen en evidencia de esfuerzos y aumentos de las posibilidades en la obtención de mejores niveles de afrontamiento, respecto los sujetos o individuos allí integrados; estos esfuerzos se ven en su diario vivir, reflejo de esta dinámica que permite protección entre sus miembros (Ávila-Toscano, 2009). En Colombia algunas investigaciones ejemplifican como las comunidades dan muestras de potencialización de los recursos, en los procesos de autoayuda y participación en la defensa de sus integrantes, generando así una red de sostenimiento y mejoramiento en los niveles de bienestar.

Esquematizando estas dos vías, se trae acotación algunas síntesis de las afirmaciones de Gunkel (2013), ella ha desarrollado un ensayo crítico acerca de la práctica de la solidaridad LGBTI *Online*, muy marcada para el caso de la población LGBTI de Uganda (África), en las que sus leyes han sido cuestionadas reiterativamente, por los organismos internacionales en derechos humanos por su lesividad y legitimación del exterminio a quien se proclame sexualmente diverso. También dice, como por medio de las nuevas tecnologías se han pronunciado movimientos y redes solidarias tanto nacionales e internacionales, con el ánimo de abordar estas clases de cuestiones, desde algunas postulaciones de la teoría

Queer para generar debates, intervenciones y formulaciones de políticas en contexto de esta población, o como la autora denominó políticas *Queer*.

8.2.6 Derechos Humanos

La ONU es la organización mundial encargada de la promulgación, mantenimiento y defensa de los Derechos Humanos, a su vez les ha categorizado y definido como:

(...) los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son deberes, universales, inalienables, interrelacionados, interdependientes e indivisibles ... están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de individuos o grupos (ONU, 1948, párr. 2).

Es pertinente enseñar algunos ejemplos nacionales y extranjeros de cómo se asume esta postura de garantías, acciones y disfrute ciudadano respecto los DD.HH para las personas LGBTI. Por medio de la implementación de política pública LGBTI de la Ciudad de Medellín se crea el Centro de la Diversidad Sexual y de Género (2011), desarrollando acciones en defensa y promoción de los

DD.HH entre las personas miembros de esta población. Este ejercicio ha conducido a un espacio de visibilización y fomento del respeto por lo diverso (Hernández, 2012), además de punta de ancla para trabajos con agremiaciones o colectivos con objetivos semejantes.

El Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas expide una serie de reglamentaciones, como sugerencia, para las autoridades competentes en materia del manejo a personas en condición de refugiadas, por cuenta de ser perseguidas, dada su orientación sexual distinta (Türk, 2013). Esta guía de notas ha sido publicada y emitida desde el Reino Unido en el año 2012 y recoge varias de las reclamaciones expuestas por la población LGBTI acosada por este flagelo.

8.2.7 El Reconocimiento

La legalidad es vía aceptada como deber correspondido para afianzar las transformaciones sociales que han abierto nuevas posibilidades, para el reconocimiento de relaciones más allá del clásico heterosexualismo (Wilson, 2009). Se denota esto por el emerger de ciudadanos conscientes en su diversidad sexual que día a día, hallan los poros en los que se filtran las implicaciones sociales y políticas para establecer su condición de una ciudadanía activa y democrática.

Estos ciudadanos en calidad de ser parte formal de un sistema que le reconozcan sus derechos, reclaman más allá de ser parte la historia, reclaman acciones por parte de los estados para su articulación e inclusión, en varios de los estamentos de las modernas sociedades civiles. Lo que revisa Wilson (2009) es el punto de vista sociológico en donde el reconocimiento de la ciudadanía por diversidad sexual, está mediando desde la aceptación de significados de un despertar socio-político que sensibiliza garantías por implicación de los derechos humanos aceptados por sociedad y obligado en su ejecución desde la cúpula estatal.

Movilización legal es la que realiza la población LGBTI en el país, cumpliendo un rol y siendo en simultáneo, un mecanismo en el reconocimiento de sus derechos (Sánchez, 2010). Empezando la jurisprudencia ya ha dispuesto, unión de hecho, seguridad social y participación patrimonial; también se puede catalogar como herramienta en la defensa de los derechos fundamentales para la protección frente a violaciones de los mismos por parte de entidades públicas o privadas.

Como movimiento social lo LGBTI indaga un cambio social, que a su vez legitime y reconozca aspectos amplios que no solo contengan el jurisprudencial, este último es el más recurrente para el casos que se han dado en Colombia (Sánchez, 2010); el respeto hacia lo diferente, el que se den ambientes propicios para ello y logre enfrentar los prejuicios de la cultura, la homofobia, la desinformación, el heterosexismo y otra índoles ya problemáticas por su estado estructural.

8.2.8 Derechos de la Población LGTBI

Lo más reciente en relación con la población LGBTI y los DD.HH ha de ver con la proclamación de los Principios de Yogyakarta (ONU, 2006); dicho documento difunde ciertas tesis (29 en total) sobre la aplicación de estándares y legislación internacional para los DD.HH en cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Nace con la premura de aportar soluciones precisas, respecto un número significativo de hecho lesivos, en distintos países, hacia la personas con orientación y elección sexual diversa

Para el caso colombiano, las normatividades, los precedentes reglamentarios en materia de equidad de género, las soluciones jurídicas respecto patrimonio, inscripción al sistema general de seguridad social y otro semejantes, se han dado atípicamente por fuera del ejercicio del poder legislativo, y han sido movimientos sociales los protagónicos para los casos que se dan por vía del procedimiento

restaurativo de la tutela, que se consagra en la Constitución de la República (1991) y algunos otros mecanismos de participación que han permeado, permitido y posibilitado el establecer contundencias que amparen a la población LGBTI en su condición transitoria de vulnerabilidad de derechos (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, 1991 y Corte Constitucional de Colombia, 2007).

Es de mencionar un paralelo con base en la descripción anterior que ha sido significativo para la población LGBTI, y son los trabajos que adelantan desde la plaza pública o en hechos de gobiernos locales para dar apertura y anclaje a las sugerencias y aprobaciones en común de los países miembros de la ONU. La gobernación del Valle del Cauca, por medio de la Ordenanza 339 de 2011 hace visibles los esfuerzos porque en este departamento cese, ostensiblemente, las discriminación a esta población (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2014; Concejo de la Ciudad de Medellín, 2011 y Esguerra y Bello, 2014); el Concejo de Medellín por medio del acuerdo municipal 08 de 2011 y su decreto reglamentario 1928 del mismo año, da vía libre a la política pública LGBTI y la puesta en marcha de su Centro de Diversidad Sexual y de Género; la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2014 da total garantía para la adopción de la política pública distrital con goce y disfrute pleno de derechos a la población LGBTI que vivan en la ciudad.

8.2.9 Equidad e Inclusión Social

Al tratarse de un asunto en el que se involucran movimientos sociales, reiterados trabajos para el reconocimiento (por parte de ciertas políticas locales), discutido y patrocinado por un amplio espectro vinculado a ONG's, colectivos y otras organizaciones en pro de los derechos humanos y garantías de los mismos para las poblaciones minoritarias (como este caso la LGBTI), debe hacerse visible las acciones conducentes y contundentes a superar las problemáticas que han sido descritas, en algunos documentos de carácter oficial elaborados para tal fin, primordialmente por parte del Ministerio del Interior (MININTERIOR, 2014).

Discriminación e intolerancia, estigmatización cultural, rechazo a orientaciones y expresiones diversas, carencias para su reconocimiento en ámbitos públicos como privados, señalamientos irrespetuosos que se perciben de manera generalizada son algunas de las conclusiones que se recogen por parte de entidad, puesto que y según su contenido, ha generado un ambiente de incredulidad en el que se expresa lo deficiente en mecanismos estatales para hacer respetar la Constitución de la República, aumentando así la brecha de inequidad y exclusión ya prevalecientes. Es propósito asumido por parte de esta entidad (MININTERIOR, 2014) sentar las bases para la construcción de una ruta nacional, que desemboque en una política pública nacional, recogiendo y agremiando principios en seguridad, percepción de justicia y de vida para el disfrute efectivo en la inclusión y la participación equitativa; nombrando además que estos principios son en lo que se sienten con menos seguridad y más reiteradas amenazas, el sector no se escapa de las retaliaciones por parte de sectores que promulgan ‘limpieza social’, asedio y ajusticiamiento de grupos insurgentes como lo son paramilitares y guerrilleros.

Para este apartado cabe enunciar un cifra, además de hecho, sobre como la carencia y también propuestas iniciales, en equidad e inclusión social ha reordenado y reconfigurado territorios e imaginarios de la población que atañe la presente propuesta de intervención. Ceballos y Prieto (2013) basados en cifras oficiales de la Secretaría Distrital del Planeación de Bogotá D.C., afirman que la ciudad es un destino primario que escogen las personas desplazadas por cuenta del conflicto armado interno, en suma a esta violencia, por las trasgresiones a las que son objeto por asunto de su elección en orientación sexual: una tercera parte de desplazados con condición LGBTI habitan la capital y hacen particular énfasis, que la mayoría de transexuales que arriban a Bogotá, poseen bajos niveles de educación escolar y se les encuentra comúnmente, en labores como son los

trabajos sexuales, la estética y cuidados personales o espectáculos eróticos esporádicos nocturnos.

8.2.10 Buenas prácticas públicas

Este aparte busca enunciar y denotar, cuales ha sido los impactos de algunas políticas públicas modelo, que involucran directamente a la población LGBTI colombiana. Esguerra y Bello (2014) han realizado un cuidadoso análisis de las experiencias de los sectores normativos y de las corporaciones encargadas para estas acciones; acuden a la interseccionalidad para exponer los retos a los que se enfrentan movimientos sociales y académicos, con base en las experiencias históricas y políticas nacionales en materia de formulación y representatividad, para poblaciones minoritarias y excluidas.

El documento hace mención a dos experiencias exitosas, la primera en el Valle del Cauca que por medio de la Ordenanza 339 de 2011, se han acordado los lineamientos técnicos, de ejecución y evaluación desde la perspectiva de interseccionalidad, que para efectos de la comprensión, hace aviso de la manera en como los y las sujetos son intersectados por sistemas que los oprimen en eventos sensibles como son raza-racialización-racismo, etnicidad, sexo-género, clases, etario, entre otros; la segunda es la del Distrito Capital, en la que a mediados del año 2006 se realizó un consulta entre sus habitantes para la formulación de la política pública LGBTI, que primo por establecer, más allá de la interseccionalidad, una perspectiva con desarrollo técnico para cuestionar la nociones de endodiscriminación que se filtran por sistemas sociales de opresión expresados a través de racismo, sexismo, clasismos entre otras. Fruto de este trabajo son las concertaciones a las que llegaron las Secretarías Distritales de Planeación,

Cultura y Turismo e Integración Social, para que se decretara los lineamientos de la política pública LGBTI (Decreto de 608 de 2007, Alcaldía Mayor, derogado) y a su vez, diera total adopción de la misma, como una realidad que garantiza la política pública con el Decreto 062 (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2014).

8.2.11 Actor institucional y Trabajo mancomunado

Encaminarse en la elaboración de proyectos, obras o similares que conduzcan al replanteamiento, transformación y sus consecuentes acciones ejecutorias para la población LGBTI (u otras minorías en similares condiciones) ha de tener puntos de articulación y de comunicación permanentes con la institucionalidad (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia 1991; Corte Constitucional de Colombia 2007; Concejo de la Ciudad de Medellín 2011 y MININTERIOR, 2014). Se tornaría inapropiado e impertinente hacer a un lado o hacerse apático con lo que se comienza a reconocer, en los ecos de otras realizaciones, que a bien han promovido y acompañado, espacios de visibilización, vinculación, promulgación e inclusividad desde distintitas corporaciones y entidades de la nación en sus órdenes general y local.

Activistas, académicos, colectivos y otra clases de organizaciones son destacados por sus aportes y la manera en cómo se relacionan, figuran y refiguran, particularmente, las tenencias, debates y teorizaciones actuales para la región (Cordero, 2011); en este caso la América hispana con énfasis en el feminismo, lo *Queer* y las agremiaciones LGBTI.

Retomando lo expuesto de la interseccionalidad de Esguerra y Bello (2014) es muy conveniente, hacer hincapié en cómo ésta, la proponen ser herramienta conceptual y política para dar acercamientos al entender de lo complejo, respecto la sociedad y sus emergentes configuraciones políticas; por ende es inevitable su

transversalidad en todo proceso de la institucionalidad o institucionalizador, dentro de la categoría de políticas públicas, para dar sentido u orientación en cómo se conforma, sirven y trabajan mancomunadamente por la transformación de un imaginario estatal (o quizás público), el cual clásicamente se halla anclado en lo unívoco y desvía largamente, el procurar voz y voto al terreno de las tensiones más recurrentes que se dan en la subjetividad de las personas, provistas de ciudadanía, inscritas en cultura, y muchas otras acepciones categóricas.

Una pauta que posibilite aclarar y ejemplifique en acciones lo anteriormente expuesto es un suceso que se da en Nairobi (Kenia), dada la cantidad de personas que recurren a los refugios para la población LGBTI, dispuestos por una ONG patrocinada por la ACNUR/ONU y tiene por objeto brindar un soporte de recepción como primer momento, mantenimiento o transición un segundo momento y finalmente un tercer momento con amplio soporte psicosocial y de entrenamiento a estos refugiados (Breen & Millo, 2013). Estos trabajos se adelantan en consecuencia de las fuertes tensiones que se originan en los países vecinos a Kenia, por el tema de la diversidad sexual y de género altamente discriminada. Esta ONG proyecta labores en favor de la vinculación de institucionalidad de Nairobi (como ciudad capital), recogiendo también las percepciones que surjan entre los habitantes de esta ciudad, basadas en los momentos que esta ONG propone, evidencia y mantiene, como una apuesta para la transformación del imaginario, con lo que se ha provisto esta ciudadanía singularmente.

9. DISEÑO METODOLÓGICO.

9.1 Fundamentación metodológica.

La presente propuesta se soporta, basa y centra, esencialmente, en ciertos aspectos y criterios de la investigación acción participación (I.A.P), como son algunas de sus técnicas de investigación cualitativa, la recolección de datos y su posterior análisis y entregas; además se le brinda un soporte por medio del enfoque Crítico Social (López, 2003). Esto, dado a que primordialmente el enfoque en sí, también propende por la participación que está inscrita en las praxis que favorecen transformaciones para el desarrollo humano integral, sin que se deje de lado su carácter ampliamente vinculante de las cualidades de los sujetos o grupos a intervenir. Se pretende con este método el fortalecimiento psicosocial de los derechos de la población LGBTI, por medio de acciones para convocarles de manera sostenida y reiterativa, con apoyo en la implementación de estrategias formativas y el trabajo conjunto por medio de la integración de diversos actores institucionales.

9.2. Estrategias.

El presente proyecto de intervención psicosocial está soportado en tres estrategias que son y responden a los objetivos que se han trazado para esta formulación. Por ende, la proposición metodológica que aquí se expone está articulada y es

consecuente con estos objetivos. Se describen entonces, tres concertaciones para el operar de estas estrategias que se han denominado así: 1) Estrategia para la convocatoria o la participación (o nombrada, “Un saludable respeto me llama e invoca a muchos más”) que busca facilitar eventos, espacios y tiempos para el ingreso de participantes al proyecto y realizar el respectivo diagnóstico a la población convocada; 2) Estrategia de educación y formación (también nombrada, “Nuestras buenas huellas, se quedan y se muestran”) que suministra a la población sujeta de la intervención, actividades para el desarrollo y establecimiento de criterios propios respecto lo que se visibiliza, se practica y se reconoce en el tema de derechos hacia la personas LGBTI y 3) Estrategia para la vinculación al trabajo común entre las diversas instituciones cooperantes (que tiene por sinónimo, “Pon una, pon dos, todos tomamos, todos ponemos”) que propende por la integración de distintos sectores o actores institucionales, mostrando las relaciones de hecho existentes para el trabajo común entre estas (si cabe a lugar) y las posibles prácticas, al interior de éstas, que respalden un respeto por las diferencias de orientación sexual y de género.

9.3. Acciones.

9.3.1. Estrategia para la convocatoria y la participación o “Un saludable respeto me llama e invoca a muchos más”.

Esta estrategia ejecutará las siguientes actividades mencionadas y descritas a continuación:

9.3.1.1. Campaña de divulgación radial.

La iniciativa pretende difundir y hacer público el trabajo de reconocimiento de los derechos humanos para la población LGBTI, en principio adscrita al centro de la diversidad sexual y de género de la Comuna 10, municipio de Medellín por el medio de comunicación de radiodifusión.

9.3.1.2. Diagnóstico Rápido Participativo (D.R.P).

Por ser una herramienta que permite rápidamente realizar acciones de estudio a realidades sociales complejas, como son las socio-económicas, socio-políticas, culturales, ambientales, del contexto familiar entre otras; con las que cotidianamente las personas se relacionan. El diagnóstico permite y da la posibilidad frente al desarrollo de ciertos procesos, en los que contemplen situaciones como las que ha mencionado. Como técnica, permite el que se apoyen y estimulen a los integrantes de un grupo para explorar, analizar y evaluar las potencias y las oportunidades para mejorar en dichos aspectos.

9.3.1.3. Mural de situaciones.

Su uso es para la descripción de eventos o sucesos, que traigan al frente, las posibles causas, para ser evidentes de cuales de esos asuntos han de estar o no involucrados en el o los grupos con los que se interviene. Por medio de gráficos, dibujo o tarjetas, cada participante registra situaciones muy particulares que sucedan en sus vidas diarias; por medio del facilitador se socializa en mural público estas acciones y su participación, para la explicación del mismo es voluntaria.

9.3.1.4. Taller reflexivo

Para que el trabajo colectivo posea la contundencia de ser una experiencia memorable, se procura el intercambio de dar, escuchar, hablar, recibir y también defender aquellas firmezas en lo que se cree, y acercarse a la construcciones de concesos e incluso cambios. Todo ello se posibilita dentro de lo creativo y vivencial y es lo que permite esta técnica. También es un contexto para ir haciendo e ir aprendiendo.

9.3.2. Estrategia de educación y formación o “Nuestras buenas huellas, se quedan y se muestran”.

La estrategia en sí está caracterizada, por una serie de tareas dirigidas al surgimiento y posterior desarrollo de criterios esenciales, en el que se empodere el concepto de derechos que atañe a la población LGBTI. Algunas de estas acciones que conducen la presente estrategia, hacen parte de una técnica designada como analizadores históricos. A continuación se sintetiza apartes básicos de la misma:

9.3.2.1. Analizadores Históricos.

Es un técnica interactiva de investigación que posibilita la producción de construcciones conceptuales, de eventos específicos con base en la narrativa de los aprendizajes y experiencias de los sujetos; respecto ciertas situaciones a indagar (García, 2002). Permite rescatar datos históricos comprobados y que son contados por parte del mismo grupo, sus narraciones y sus análisis (o en esta caso autoanálisis) establece datos de rica envergadura que son de carácter funcional a la investigación.

La herramienta también es una manera ordenada y sistemática de obtención de información, por la cual, la mirada personal de cada sujeto, con su propia experiencia, datos en fechas, acciones de los movimientos culturales (si aplica), políticos, artísticos, o cualquier otro que den cuenta del asunto o tema que se está tratando, permitiendo así un análisis más preciso y puntal de un situación a intervenir (García, 2002). Estos datos históricos por cada persona y/o grupo permiten al investigador (o equipos de investigación) ser puntal en la evidencia recolectada que se da con juicio y apoyo en dicho análisis; se trata además, que la población tienda a dar cuenta de significaciones representativas de un lugar o espacio determinado, a realizar un ejercicio de la memoria sobre una conducta, practica, costumbre, tradiciones u otras clases de relaciones. Esto permitirá al investigador establecer categorías de valoración, y a su vez, lleguen a ser un

marco común de referencia, para que se establezcan procesos que aumenten la probabilidad de cambios o aumenten la probabilidad de implementaciones dirigidas al cambio de normatividades, procurando y buscando transformaciones efectivas, de bienestar y perdurables a largo tiempo. Las acciones que representan, lo que se persigue por medio de esta técnica son: museo histórico, relatos de vida y paseo del recuerdo.

9.3.2.2. Campaña de divulgación televisada.

La iniciativa pretende difundir y hacer público el trabajo de reconocimiento de los derechos humanos para la población LGBTI en principio adscrita al centro de la diversidad sexual y de género de la Comuna 10, municipio de Medellín por el medio de comunicación de televisión.

9.3.2.3. Socio Grama.

También es un recurso útil y muy usado para hacer de una estructura de organización una gráfica, con la que se analice el probable funcionamiento de redes alrededor de un tema particular. Es un método fácil que mide y da cuenta de las relaciones sociales y los integrantes en un grupo, dónde elementos y objetivos comunes son de influencia mutua. Dicho gráfico representa y detecta potencias, falencias, y quizás subgrupos con los que se tengan afinidad o se carezca de ella.

9.3.2.4. Role Playing o Juego de Roles.

Se usa con conocimiento previo de un evento-problema. Con base en un punto de interés por parte del grupo cada miembro asume un papel, que personificará con algunas acciones escénicas; el grupo entonces indaga y estudia las conversaciones que sostienen para luego así permitir un debate o discusión de la situación personificada.

9.3.2.5. Museo Histórico

Con la exposición de una serie de objetos que estén relacionados con vivencias, símbolos y ciertas rutinas de una época y lugar. A cada miembro se le solicitará que en medio de los objetos expuestos escoja uno y describa detalles, actividades, y si cabe restricciones de como dicha elección aporta o aportó en su vida. La cohesión de grupo y confianza al interior del grupo es determinante en esta actividad.

9.3.2.6. Relatos de Vida.

Espacio para la narrativa de historias y vivencias personales. Consecuente de ello se establece que el análisis tenga carácter ético, con trasfondo experiencial, y psicosocial. Está dirigido a que se relaten un discurso breve, a manera autobiográfica, y con preferencia por que sea escrito, también oral. Como producto, esta clase de relatos mostrará y privilegiará un reflejo exterior que no se representa mediante otros sujetos u otros sucesos.

9.3.2.7. Paseo del Recuerdo.

Técnica usada para recoger, recopilar y describir aspectos particulares de un evento histórico o algún momento de la vida, en el que se enfatiza las relaciones que se establecieron. Puede ser inducida con eventos como son la niñez, el primer día en el bachillerato, amigos y juegos, entre otros.

9.3.2.8. Grupo Operativo.

Sobre la década de los 50's del pasado siglo, la denominación de grupo operativo ha llegado a ser una herramienta, además de constructo teórico del que se logra una rica línea de trabajo, que propicia y favorece la reflexión alrededor del uso del sentido grupo; permite llegar a los sujetos miembros desde lo que han vivido, experimentado, sentido, memorizado y hasta silenciado. El promotor, investigador y teórico de esta herramienta ha sido el psiquiatra Pichón Rivière (1982), concretamente en la resolución de situaciones estereotipadas y dilemáticas que emergen de la alta intensidad, en que la ansiedad de estas situaciones son abordada en su componente de aprendizaje. La tarea a tratar es encontrarse y elaborar estas ansiedades, con base en percepciones globales y particulares, para dar cuenta de su dimensionamiento y función en los sujetos. De ello los participantes arrojarán información por medio de la técnica en sí, aportando una estrategia para el aprendizaje visto desde lo interdependiente.

Tres momentos son los ejes para la ejecución de la presente técnica, con sus respectivos contenidos (Rivière, 1982):

Pre-tarea (revisión de):

- Resistencia al cambio
- Mecanismos defensivos
- Pasar el tiempo

Tarea (acción de):

- Abordaje y elaboración de ansiedades
- Posición depresiva básica
- Percepción global
- Posibilidad de cambio

Proyecto (ejecución de):

- Situación modificada
- Espiral dialéctica. (párr. 20)

El grupo operativo trabaja estas actividades bajo la cooperación, experiencia, cohesión y madurez del grupo como tal. La propiedad y entrenamiento de esta

técnica es muy importante, dado que quién la ejecute ha de estar capacitado y con altas afinidades por lo estudios en ciencias humanas o bienestar en general, dado que la misma exige y atraviesa por principios psicoterapéuticos.

9.3.3. Estrategia para la vinculación al trabajo común entre las diversas instituciones cooperantes o “Pon una, pon dos, todos tomamos, todos ponemos”.

Se establecen las siguientes acciones para dar cumplimiento a la estrategia. Cabe aclarar que para da un cumplimiento óptimo a la misma, se debe contar con la presencia de algún representante, que se esté trabajando en común acuerdo o existan la relaciones formales de hecho a nivel interinstitucional.

9.3.3.1. Foro Audiovisual.

Actividad en la que la totalidad o mayoría de los miembros del grupo debaten, no formalmente, un hecho, problema o situación para la obtención de opiniones y así establecer conclusiones desde los diversos puntos de vista. El coordinador o responsable de la actividad, está a cargo de dirigirla, además al tener el componente audiovisual, será la misma persona a cargo de proveer el material idóneo en relación con el recurso (por ej., película, entrevista, documental, serie, cortometraje, entre otros).

9.3.3.2. Análisis de casos.

Se trata de múltiples miradas y percepciones más detalladas a casos que se pongan a disposición del grupo de trabajo; los aportes son de carácter abierto y son concretos. De cada miembro se espera un aporte rico en alternativas con las que se pueden discutir algunas soluciones.

9.3.3.3. Grupo Nominal.

Esta técnica tiene como característica la toma de decisiones y la obtención de información, desde los diversos puntos de vista de los integrantes o asistentes al grupo. Para ello se ha de plantear una situación o evento, que se presenta de manera fuertemente estructurada, con el fin de lograr la participación de miembros inhibidos al interior del grupo, y se hagan más participes y activos de las soluciones que se están intentando construir.

9.3.3.4. Sociodrama.

Con este se busca hacer análisis profundos de situaciones o hechos, por medio del uso de acciones, gestos, o palabras para representar este tipo de situaciones del cotidiano, de la vida real. Con ello se exigirá un intercambio e interacción entre los participantes y sus opiniones al respecto.

9.4 Metas.

La presente formulación de proyecto psicosocial persigue el logro de sus objetivos diseñados, con lo que se pretende fortalecer y transformar la realidad, en materia de goce y garantía plena de los derechos y deberes ciudadanos, a las personas que se auto-reclamen como población (o estilo de vida) LGBTI. Se espera, en la mejor medida de las posibilidades, alcanzar las siguientes metas:

- Realizar una campaña radial para convocar a la población LGBTI.
- Generar diagnóstico a la población convocada por medio de acciones participativas dirigidas.
- Exponer situaciones relevantes, y certeras que aquejan la realidad o cotidiano de las personas sexualmente diversas.
- Reportar verbalmente situaciones de las que describa tensiones y soluciones respecto derechos vulnerados por su elección de diversidad sexual.

- Realizar una campaña televisada para convocar y sostener la población LGBTI asistente o la que se acerque.
- Hacer un reporte gráfico de común acuerdo donde se exponga las percepciones de la población LGBTI respecto sus relaciones más cercanas (por Ej., Familia, trabajo, sociedad civil, instancia de gobierno o públicas).
- Ejecutar ciertas acciones escénicas con el ánimo de representar algunas de las expectativas y sentires de la población LGBTI asistente.
- Emitir concepto de cualquier índole con base en el recorrido de la actividad planteada como museo histórico
- Relatar entre los asistentes de programa, alguna narrativa de su propia vivencia con base en su orientación sexual.
- Exhibir verbalmente o por escrito la evocación de memorias con base en una selección de imágenes expuestas.
- Comunicar un opinión de manera abierta con base en la temática ofrecida
- Analizar un o varios casos puntales respecto derechos y sus prácticas en eventos cotidianos con las instituciones.
- Expresar por medio de tablero de las nominaciones el punto de vista personal del tema que está desarrollando.
- Identificar y emitir concepto verbal o escrito de lo que se ha representado en el socio drama, por medio de técnicas esencias.

9.5 Recursos.

A continuación se realiza una descripción detallada de los recursos requeridos para la implementación de la presente propuesta. Estos requerimientos han sido considerados así:

9.5.1. Humanos.

- 2 Profesionales en Psicología.
- 1 Profesional en Licenciatura o Ciencias Sociales.
- 1 Profesional en Comunicación Social.
- 2 Profesionales (o tecnólogos profesionales) invitados en representación de los diversas instituciones.

9.5.2. Físicos/Tecnológicos

- Dos computadores portátiles.
- Una cámara fotográfica.
- Un video beam.
- Un servicio de telefonía fija y uno celular.

Papel periódico, fichas bibliográficas, marcadores de colores surtidos, lapiceros cada uno, tijeras, rollos de cinta pegante gruesa, rollos de cinta pegante delgada, copias para cada uno de los casos expuestos para análisis, cajas de CD para grabación, hojas de papel Kimberly.

9.5.3. Financieros.

- Honorarios para los profesionales y técnicos profesionales para todas y cada uno de los procesos a ejecutar.
- Refrigerios y bebidas.
- Movilización para los profesionales, equipo tecnológico y físico.
- Material para la ejecución de las estrategias de trabajo.
- Movilización para los profesionales a cargo y profesionales o técnicos a cargo, equipo tecnológico y físico.
- Material para la ejecución de las estrategias de trabajo.

- Materia para la elaboración de recordatorios y memorias, de manera física o electrónica en CD.

9.5.4. Logísticos.

- Disposición de al menos dos espacios (salones) acondicionados con electricidad, 18 sillas y una mesa al interior del Centro para la diversidad sexual y de género.
- Cuñas radiales
- Impresos alusivos a la divulgación.
- Pendones.
- Previos trámites o comunicación formal exitosa, entre las instituciones para la asistencia de los profesionales (o tecnólogos profesionales) invitados que las representen.
- Elaboración, desarrollo y entrega de certificaciones a los y las participantes por su asistencia a los eventos programados
- Elaboración, desarrollo y entrega de certificaciones a las y los invitados en los eventos programados.

9.6. Indicadores de Gestión.

El presente punto se basa en una serie de mediciones de carácter cuantitativo de todas y cada una las acciones a ejecutar. Estas serán representadas por porcentajes que permitan evidenciar los alcances de metas de la intervención que se ha propuesto para este diseño. A seguir estos son los indicadores:

- Una campaña de comunicación radial implementada.

- 70% de los participantes acude al evento programado de Diagnóstico Rápido Participativo.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Mural de Situaciones.
- 80% de los y las participantes realiza la actividad correspondiente de exponer ante el muro de situaciones una experiencia en particular.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Taller Reflexivo
- 80% de los participantes asistentes realiza un reporte reflexivo verbal en el taller, de situación de tensión y/o solución en materia derechos vulnerados.
- Una campaña de comunicación televisada implementada.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Socio Grama.
- 80% de la población asistente realiza una exposición sobre el reporte gráfico solicitado del socio-grama.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de *Role Playing* o Juego de Roles.
- 80% de la personas que han sido convocadas, ejecuta breves acciones escénicas manifestando personificación dentro del juego de roles.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Museo Histórico.
- 80% de los asistentes del evento han emitido opinión o concepto respecto el recorrido realizado en la actividad de Museo Histórico.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado Relatos de Vida
- 80% de los asistentes de la actividad programado han realizado un reporte verbal o por escrito, narrando sus propias experiencias o vivencias respecto al tema tratado.

- 70% de la población convocada es asistente a la actividad programada de Paseo del Recuerdo.
- 80% de los asistentes presentes en la actividad han hecho reporte verbal, respecto memorias evocadas, con base en la exposición de imágenes seleccionadas
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Grupo Operativo.
- 80 % de los asistentes verbalizan respuesta a cuestiones concretas y participan abiertamente del tema ofrecido por medio de la técnica de grupo operativo.
- 70% de la población convocada asiste al evento programado de Foro Audiovisual.
- 80 % de los participantes comunican abiertamente su opinión respecto al tema central del foro.
- 70% de la población convocada hace presencia en el evento programado de Análisis de Casos.
- 80 % de los participantes elabora un escrito del caso o los casos propuestos para analizar.
- 70% de los participantes convocados hacen presencia en el evento programado de Grupo Nominal.
- 80% de los participantes expresa su punto de vista frente al tópico en común propuesto, de manera escrita en el tablero nominal.
- 70% de los participantes hacen presencia en el evento programado de Sociodrama.
- 80% de los participantes identifica y emite concepto verbal del ejemplo, tema o situación que se ha representado por medio de sencillas técnicas escénicas en la técnica de Sociodrama.

9.7. Plan Operativo

Tabla 5. Plan Operativo en el que se sintetiza los objetivos, estrategias, acciones, indicadores/metras y la asignación de recursos para el presente diseño interventor.

| Objetivos | Estrategias | Acciones | Indicadores/Metas | Recursos |
|---|--|---|---|---|
| Los objetivos específicos del Proyecto | Las estrategias que conforman la metodología | Técnicas Específicas a utilizar para lograr los objetivos | Unidad mínima de evaluación de las técnicas que permiten ilustrar los objetivos | Humanos, físicos/tecnológicos, financieros y logísticos |
| Convocar a la participación reiterada y sostenida, de la población LGBTI, para ser integrantes y formuladores de acciones, en favor de buenas prácticas dirigidas a principios de: Equidad, integración social y respeto ciudadano. | Estrategia para la convocatoria y la participación Un saludable respeto me llama e invoca a muchos más. | Campaña de divulgación Radial | 1) Campaña realizada/ Campaña planeada. 2) Una campaña de comunicación implementada | Humanos <ul style="list-style-type: none"> • 2 Profesionales en Psicología. • 1 Profesional en Ciencias Sociales o afines. • 1 Profesional en Comunicación Social. Físicos/Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> • Dos computadores portátiles. • Una cámara fotográfica. • Un video beam. • Un servicio de telefonía fija y uno celular. • 45 pliegos de papel periódico. • 5 paquetes de fichas bibliográficas. • 50 marcadores de colores surtidos. • 5 cajas de 20 lapiceros cada una. • 10 tijeras. • 5 rollos de cinta pegante gruesa. • 5 rollos de cinta pegante delgada. Financieros <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios para los profesionales. • Refrigerios y bebidas. • Movilización para los profesionales, equipo tecnológico y físico. Logísticos <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de al menos dos espacios (salones) acondicionados con electricidad, 18 sillas y una mesa al interior del |
| | | D.R.P. | 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) Más de un 70% de los participantes acude a los eventos programados. | |
| | | Mural de situaciones | 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste a los eventos programados. 3) Cantidad de personas que realizan la actividad propuesta/Cantidad de participantes asistentes. 4) Al menos un 80% de los y las participantes realizó la actividad correspondiente de exponer ante el muro una situación en particular. | |
| | | Taller reflexivo | 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste a los eventos programados. 3) Cantidad de personas que reportan verbalmente situaciones de tensión y/o solución en materia de derechos vulnerados/ Cantidad de participantes asistentes | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | | | 4) El 80% de los participantes asistentes realiza un reporte verbal de situación de tensión y/o solución en materia derechos vulnerados. | <p>Centro para la diversidad sexual y de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Cuñas radiales. • 500 Impresos alusivos a la divulgación. • 3 Pendones. |
| <p>Implementar estrategias formativas a través de acciones académicas, artísticas, y/o comunicativas para la visibilización de buenas prácticas que tiendan al reconocimiento de los derechos de la población LGBTI.</p> | <p>Estrategia de educación y formación</p> <p>Nuestras buenas huellas, se quedan y se muestran.</p> | <p>Campaña de divulgación Televisada.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Campaña realizada/ Campaña planeada. 2) Una campaña de comunicación de TV implementada | <p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Profesionales en Psicología. • 1 Profesional en Ciencias Sociales o afines. • 1 Profesional en Comunicación Social. <p>Físicos/Tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos computadores portátiles. • Una cámara fotográfica. • Un video beam. • Un servicio de telefonía fija y uno celular. • 45 pliegos de papel periódico. • 5 paquetes de fichas bibliográficas. • 50 marcadores de colores surtidos. • 5 cajas de 20 lapiceros cada una. • 10 tijeras. • 5 rollos de cinta pegante gruesa. • 5 rollos de cinta pegante delgada. <p>Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios para los profesionales. • Refrigerios y bebidas. • Movilización para los profesionales, equipo tecnológico y físico. Material para la ejecución de las estrategias de trabajo. <p>Logísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de al menos dos espacios (salones) acondicionados con electricidad, 18 sillas y una mesa al interior del Centro para la diversidad sexual y de género. • 5 Cuñas radiales. |
| | | <p>Socio-Grama</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste al evento programado. 3) Cantidad de personas que exponen el reporte gráfico del socio-grama/Cantidad de personas asisten 4) 80% de la población asistente realiza una exposición sobre el reporte gráfico solicitado del socio-grama. | |
| | | <p>Role Playing o Juego de Roles</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste al evento programado. 3) Cantidad de personas que ejecutan breves acciones escénicas dentro del juego de roles/Cantidad de personas convocadas. 4) Un 80% de la personas que han sido convocadas ejecuta breves acciones escénicas dentro del juego de roles. | |
| | | <p>Museo Histórico.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste al evento programado | |

| | | | |
|--|-------------------------|---|--|
| | | <p>3) Cantidad de asistentes que han expresado su opinión frente a los objetos solicitados durante el recorrido del museo/Cantidad de asistentes presentes en el evento</p> <p>4) Un 80% de los asistentes del evento han emitido opinión o concepto respecto el recorrido realizado en el museo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 500 Impresos alusivos a la divulgación. • 3 Pendones. |
| | Relatos de vida. | <p>1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan.</p> <p>2) 70% de la población convocada asiste a los eventos programados.</p> <p>3) Cantidad de asistentes que reportan verbal o por escrito una narración de sus propias vivencias respecto el tema que se esté tratando/Cantidad de asistentes presentes en la actividad convocada.</p> <p>4) Un 80% de los asistentes de la actividad programada han realizado un reporte verbal o escrito narrando sus propias experiencias o vivencias respecto el tema a tratar.</p> | |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| | | Paseo del Recuerdo. | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada es asistente a la actividad programada. 3) Cantidad de asistentes que han relacionado una o varias imágenes seleccionadas de muestra, con el reporte verbal de ciertas memorias evocadas. 4) Un 80% de los asistentes presentes en la actividad han hecho reporte verbal respecto memorias evocadas con base en la exposición de imágenes seleccionadas. | |
| | | Grupo Operativo | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste al evento programado 3) Cantidad de participantes que verbalizan respuesta a cuestiones concretas y participan abiertamente del tema ofrecido por medio del grupo operativo. 4) Un 80 % de los asistentes verbalizan respuesta a cuestiones concretas y participan abiertamente del tema ofrecido por medio de la técnica de grupo operativo. | |
| Integrar a los diversos actores institucionales (ONG, privados, públicos y de carácter mixto) al trabajo mancomunado, eficiente, estratégico y | Estrategia para la vinculación al trabajo común entre las diversas instituciones cooperantes Pon una, pon dos, todos tomamos, todos ponemos. | Foro Audiovisual (Presencia de representante de institución invitada) | <ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan. 2) 70% de la población convocada asiste a los eventos programados. 3) Cantidad de participantes que comunican abiertamente una opinión pertinente/ Cantidad de personas | Humanos <ul style="list-style-type: none"> • 3 Profesionales en Psicología (o áreas afines). • 2 Profesionales (o tecnólogos profesionales) invitados en representación de los diversas instituciones que trabajan o busquen trabajar de la mano con |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>efectivo para el mantenimiento de las buenas prácticas que propendan por el respeto a la Libre elección de la orientación sexual y los derechos de la población LGBTI.</p> | | <p>que participan.</p> <p>4) Un 80 % de los participantes comunican abiertamente su opinión respecto al tema central del foro.</p> | <p>el Centro de la Diversidad Sexual y de Género.</p> |
| | <p>Análisis de casos <i>(Presencia de representante de institución invitada)</i></p> | <p>1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan.</p> <p>2) 70% de la población convocada hace presencia en el evento programado.</p> <p>3) Cantidad de participantes que elabora un escrito del caso a analizar/ Cantidad de participantes convocados.</p> <p>4) Al menos un 80 % de los participantes elabora un escrito del caso o los casos propuestos para analizar.</p> | <p>Físicos/Tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos computadores portátiles. • Impresora de color • Una cámara fotográfica • Un video beam. • Un servicio de telefonía fija y uno celular. • 6 copias para cada uno de los casos expuestos para análisis. • 2 cajas de CD para grabación. • 150 hojas de papel Kimberly. • 10 paquetes de fichas bibliográficas. • 45 pliegos de papel periódico. • 50 marcadores de colores surtidos. • 5 cajas de lapiceros de 20 unidades cada uno. • 10 tijeras. • 5 rollos de cinta pegante gruesa. • 5 rollos de cinta pegante delgada. |
| | <p>Grupo Nominal <i>(Presencia de representante de institución invitada)</i></p> | <p>1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan.</p> <p>2) 70% de la participantes convocados hacen presencia en el evento programado</p> <p>3) Cantidad de participantes que reportan de manera escrita en el tablero nominal / Cantidad de participantes convocados.</p> <p>4) Por lo menos un 80% de los participantes expresa su punto de vista frente al tópico en común propuesto, de manera escrita en el tablero nominal.</p> | <p>Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios para los profesionales y profesionales (o tecnólogos profesionales) invitados. • Refrigerios y bebidas. • Movilización para los profesionales a cargo y profesionales o técnicos a cargo, equipo tecnológico y físico. • Material para la ejecución de las estrategias de trabajo. • Para de recordatorios y memorias, de manera física o electrónica en CD. |
| | <p>Socio-Drama <i>(Presencia de representante de institución invitada)</i></p> | <p>1) Cantidad de personas que asisten/Cantidad de personas que se convocan.</p> <p>2) El 70% de los participantes hacen presencia en el evento programado.</p> <p>3) Cantidad de participantes que emiten verbalmente el tema de</p> | <p>Logísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de al menos dos espacios (salones) acondicionados con electricidad, 18 sillas y una mesa al interior del Centro para la |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | fondo representado /Cantidad de participantes que están presentes. 4) El 80% de los participantes identifica y emite concepto verbal del ejemplo, tema o situación que se ha representado por medio de sencillas técnicas escénicas. | diversidad sexual y de género. <ul style="list-style-type: none"> • Previos trámites o comunicación formal exitosa, entre las instituciones para la asistencia de los profesionales (o tecnólogos profesionales) invitados que las representen. • Elaboración, desarrollo y entrega de certificaciones a los y las participantes por su asistencia a los eventos programados • Elaboración, desarrollo y entrega de certificaciones a las y los invitados en los eventos programados. |
|--|--|--|---|--|

9.8. Evaluación.

Se describe en el presente a parte, la manera y el cómo se llevará a cabo los impactos y resultados de la propuesta o proyecto. Estos mismo se realizaran en tres momentos: el diagnostico, el control o monitoreo y los resultados o la finalización.

Tabla 6. En los que se muestra los aspectos esenciales para la evaluación del proyecto.

| | | | | |
|-------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| EVALUACIÓN | Proceso evaluativo | El que-hacer | Como aplicar | Productos |
|-------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|------------------|

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>1. Diagnóstico (Ejecución Objetivo 1)</p> | <p>Para este aparte se hará un D.R.P., dado que, es un enfoque de planteamiento práctico que permite una rápida investigación, eficiente y que precisas las necesidades de la población objeto de la presente intervención. Se recomienda ampliamente el uso de instrumento que sea el mismo el mismo al final de la fase de evaluación para dar cuenta, sopesado en la evidencia, de los cambio a lugar.</p> | <p>Varias técnicas están al interior del D.R.P., para que de su uso se obtenga información rica y abundante y aporte los elementos constituyentes de un diagnóstico formalmente elaborada. Se aplica entonces las siguientes acciones: Mapeo participativo, Línea histórica de tendencias, y 'tortas' en las que se represente la distribución de las características, estas puede ser actitudes, opiniones o creencias del tema en si (Percepciones de la población LGBTI, por ej.)</p> | <p>De ello se espera obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar cómo se está estructurado en función de los usuarios asistentes el Centro de la Diversidad y de género de la comuna 10. • Dar cuenta o reconocer esbozos, de las estructuras sociales que subyacen al interior de esta población en relación con el centro designado para la población LGBTI. • Informar acerca de la pertinencia e impacto, que puede llegar a tener, esta clase de intervención al interior de la población participante. |
|--|---|---|--|--|

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | <p>2. Monitoreo (Ejecución Objetivo 2)</p> | <p>Por medio de seguimientos y reuniones estratégicas al iniciar y finalizar las fases por objetivos dispuesto, al interior del presente diseño de intervención, se busca aumentar la probabilidad de cumplimiento y control, de las estrategias y acciones a ejecutar contempladas en la fundamentación metodológica.</p> | <p>Se ha dispuesto para todos y cada uno de los objetivos a realizar, reuniones de equipo de trabajo. Esto pretende que en cada una de ella, se establezcan, los acuerdos y compromisos necesarios, con base en las actividades y requerimientos, que ya están dispuestos.</p> <p>(Ver cronograma de ejecución, parte 1 y 2).</p> | <p>Con el monitoreo se asegura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta y efectiva comunicación entre los miembros del equipo de trabajo, para dar apoyo y acompañamientos continuos a los usuarios. • Coordinación oportuna de todas y cada una de la acciones a ejecutar en el proyecto; con retroalimentación a cada de uno de los miembros que ejecuten la propuesta. • Levantamiento de evidencias de las respectivas actividades realizadas, con la elaboración de sus correspondientes actas. |
|--|---|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>3. Resultados (Ejecución Objetivo 3)</p> | <p>La última fase de la evaluación busca el que se aplique algún instrumento, que contemple los componentes del proyecto y de cuenta de los cambios que haya a lugar sobre la población y problemáticas intervenidas psicosocialmente.</p> | <p>Para dar cuenta con base evidencia fidedigna y calificada, se sugiere muy enfáticamente el uso del cuestionario tipo Likert-4, que responda a las competencias y singularidades propias del diseño; este cuestionario ha de aplicarse al inicio y al final del presente diseño y proyecto.</p> | <p>En la fase de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha y dar ejecutabilidad a la encuesta tipo Likert. Esta clase de instrumento permite, para ser más precisos, la obtención de valiosa y relevante información de la población objeto. Además de arrojar los datos para dar cuenta de la magnitud del cambio en dicha población. • Elaboración del correspondiente informe final de gestión, acerca de todas las fases, y las conclusiones a las que se llega, por implementar un programa de estas características. |
|--|--|--|---|--|

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

10.1. Cronograma de diseño.

Tabla 7. Detalle en fechas y actividades correspondientes al proceso académico para la investigación y elaboración del presente diseño y propuesta de intervención psicosocial.

| ACTIVIDADES | FEB | | | | MAR | | | | ABR | | | | MAY | | | | JUN | | | | AGO | | | | SEP | | | | OCT | | | | NOV | | | | | | | |
|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|-----|---|---|---|--|--|--|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| Conformación del grupo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elección del tema | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción del título | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración plataforma de gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acercamiento a la población | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de referente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Caracterización del población | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planteamiento del problema | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de la justificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de objetivos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción referente conceptual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estructuración Diseño Metodologico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboracion del cronograma | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboracion del presupuesto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Encuentro académicos y ajustes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asesoría propuesta de intervención | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Socialización propuesta de intervención | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

10.1 Cronograma de ejecución.

Tabla 8. Detalle en fechas y actividades correspondientes para el proceso de ejecución del presente diseño y propuesta de intervención psicosocial (Parte 1).

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: SEMESTRE I | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|--------|---|---|---|
| ACTIVIDADES | TIEMPO | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | Mes 5 | | | | Mes 6 | | | |
| | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Reunión equipo de trabajo: Plan para objetivo trazado. | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Campaña de divulgación radial | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Campaña de divulgación radial | Monitoreo | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.R.P. | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D.R.P. | Monitoreo | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mural de situaciones | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mural de situaciones | Monitoreo | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller reflexivo | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| Taller reflexivo | Monitoreo | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión equipo de trabajo: Cumplimiento del objetivo. | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Reunión equipo de trabajo: Plan para objetivo trazado. | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| Campaña de divulgación televisiva | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Campaña de divulgación televisiva | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | |
| Socio-Grama | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | |
| Socio-Grama | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| Juegos de Rol | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | |
| Juegos de Rol | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| Museo Histórico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| Museo Histórico | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | |

Tabla 9. Detalle en fechas y actividades correspondientes para el proceso de ejecución del presente diseño y propuesta de intervención psicosocial (Parte 2).

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: SEMESTRE II | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|--------------|---|---|---|--------------|---|---|---|--------------|---|---|---|---------------|---|---|---|---------------|---|---|---|---------------|---|---|---|--|--|
| ACTIVIDADES | TIEMPO | Mes 7 | | | | Mes 8 | | | | Mes 9 | | | | Mes 10 | | | | Mes 11 | | | | Mes 12 | | | | | |
| | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | semana | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Relatos de Vida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relatos de vida | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Paseo del recuerdo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Paseo del recuerdo | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo Operativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo Operativo | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión equipo de trabajo: Cumplimiento del objetivo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión equipo de trabajo: Plan para objetivo trazado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Foro audiovisual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Foro audiovisual | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de Caso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis de Caso | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo Nominal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo Nominal | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sociodrama | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sociodrama | Monitoreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clausura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión equipo de trabajo: Cumplimiento del objetivo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión de trabajo: Evaluación general e informe. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

11. PRESUPUESTO

Para la ejecución de la presente propuesta y diseño de intervención psicosocial, se tendrán en cuenta los siguientes rubros discriminados por tablas a seguir así:

Tabla 10. En la que se relaciona presupuesto global, costos del personal y descripción del material y suministro.

| PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO | | | | | |
|--|-------------------------------|---|--|----------------|---------------|
| RUBROS | FUENTES | | TOTAL | | |
| | Estudiante | Externa al proyecto | | | |
| Descripción de los costos del personal | \$ 33.271.680 | \$ 5.600.400 | \$ 38.872.080 | | |
| Descripción de material y suministro | \$ 0 | \$ 314.600 | \$ 314.600 | | |
| Descripción de material bibliográfico | \$ 1.000.000 | \$ 0 | \$ 1.000.000 | | |
| Descripción salidas de campo | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | | |
| Descripción de costos de movilización | \$ 3.500.000 | \$ 0 | \$ 3.500.000 | | |
| Descripción de equipos | \$ 1.928.898 | \$ 826.800 | \$ 2.755.698 | | |
| Otros | \$ 1.500.000 | \$ 14.942.000 | \$ 1.644.200 | | |
| TOTAL | \$ 41.200.578 | \$ 21.683.800 | \$ 62.884.378 | | |
| DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL | | | | | |
| Nombre del Interventor | Función en el proyecto | Dedicación h/semana (8 x 52 semanas) | Costo | | Total |
| | | | Estudiante (\$26660 x 1.50 factor prestacional) | Externa | |
| Beatriz Ramírez | Formadora/Líder | 416 | \$ 40.000 | \$ 0 | \$ 11.090.560 |
| Sergio Castillo | Formador/Líder | 416 | \$ 40.000 | \$ 0 | \$ 11.090.560 |

| | | | | | |
|---------------------------|----------------|--------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Alex Machado | Formador/Tutor | 416 | \$ 40.000 | \$ 0 | \$ 11.090.560 |
| Prof. Comunicación Social | Asesor experto | 40 | \$ 0 | \$ 70.000 | \$ 1.866.800 |
| Prof. Ciencias Humanas | Asesor experto | 80 | \$ 0 | \$ 70.000 | \$ 3.733.600 |
| TOTAL | -- | 1.248 | \$ 33.271.680 | \$5.600.400 | \$ 38.872.080 |

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO

| Descripción de tipo de Material y/o suministro | Costo | | Total |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| | Estudiante | Externa | |
| 45 pliegos de papel periódico (x 3) | \$ 0 | \$ 27.000 | \$ 27.000 |
| 5 paquetes de fichas bibliográficas (x 3) | \$ 0 | \$ 2.100 | \$ 2.100 |
| 50 marcadores de colores surtidos (x 3) | \$ 0 | \$ 70.000 | \$ 70.000 |
| 5 cajas de 20 lapiceros cada una (x 3) | \$ 0 | \$ 32.000 | \$ 32.000 |
| 10 tijeras (x 3) | \$ 0 | \$ 66.000 | \$ 66.000 |
| 5 rollos de cinta pegante gruesa (x 3) | \$ 0 | \$ 58.500 | \$ 58.500 |
| 5 rollos de cinta pegante delgada (x 3) | \$ 0 | \$ 19.500 | \$ 19.500 |
| Papel Kimberly (150 hojas) | \$ 0 | \$ 25.000 | \$ 25.000 |
| Caja de CD | \$ 0 | \$ 14.500 | \$ 14.500 |
| TOTAL | \$ 0 | \$ 314.600 | \$ 314.600 |

Tabla 11. Relación de las salidas de campo.

| DESCRIPCIÓN DE SALIDAS DE CAMPO | | | |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Descripción de las salidas | Costo | | Total |
| | Estudiante | Externa | |
| No aplica | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |

Tabla 12. Relación del material bibliográfico

| DESCRIPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO | | | |
|---|---------------------|-------------|---------------------|
| Descripción de compra de material bibliográfico | Costo | | Total |
| | Estudiante | Externa | |
| Material de intervención psicosocial | \$ 1.000.000 | \$ 0 | \$ 1.000.000 |
| TOTAL | \$ 1.000.000 | \$ 0 | \$ 1.000.000 |

Tabla 13. Relación de los equipos tecnológicos a usar.

| DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS | | | |
|----------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Descripción de compra de equipos | Costo | | Total |
| | Estudiante | Externa | |
| Dos computadores | \$ 1.419.998 | \$ 0 | \$ 1.419.998 |
| Cámara fotográfica | \$ 250.000 | \$ 0 | \$ 250.000 |
| Video beam | \$ 258.900 | \$ 0 | \$ 258.900 |
| Servicio de telefonía fija | \$ 0 | \$ 420.000 | \$ 420.000 |
| Servicio de telefonía móvil | \$ 0 | \$ 406.800 | \$ 406.800 |
| TOTAL | \$ 1.928.898 | \$ 826.800 | \$ 2.755.698 |

Tabla 14. Relación de otros costos o adicionales igualmente financiados.

| DESCRIPCIÓN DE OTROS COSTOS FINANCIADOS | | | |
|---|---------------------|----------------------|---------------------|
| Descripción de otros gastos | Costo | | Total |
| | Estudiante | Externa | |
| Cuña radiales (5 emisiones) | \$ 0 | \$1.500.000 | \$1.500.000 |
| Comercial televisado (3 emisiones x mes) | \$ 0 | \$ 1.130.000 | \$ 1.130.000 |
| Pendones (3) | \$ 0 | \$90.000 | \$90.000 |
| Volantes alusivos (500) | \$ 0 | \$150.000 | \$150.000 |
| Corrección de estilo | \$ 1.500.000 | \$ 0 | \$ 1.500.000 |
| Libro publicado por la FUNLAM | \$ 0 | \$ 5.500.000 | \$ 5.500.000 |
| Evento de divulgación resultados de la experiencia | \$ 0 | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 |
| Espacio acondicionado para capacitación. Incluye sillas y mesa auxiliar | \$ 0 | \$ 1.800.000 | \$ 1.800.000 |
| Refrigerios | \$ 0 | \$ 2.772.000 | \$ 2.772.000 |
| TOTAL | \$ 1.500.000 | \$ 14.942.000 | \$ 1.644.200 |

REFERENCIAS

- Anónimo (agosto 31 de 2011) Discriminadores irán a la cárcel, *ADN Medellín*.
- Alcaldía Mayor de la Ciudad de Bogotá D.C., (2014) *Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56702>
- Araya, S. (2002) *Las Representaciones Sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Cuaderno de Ciencias Sociales 127, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Sede académica Costa Rica. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- Ávila-Toscano, J. (2009). *Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida*. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, 2, (2), 65-73. Recuperado de: http://www.iberamericana.edu.co/images/R03_ARTICULO7_PSIC.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia (1991) *Constitución de la República de Colombia (1991). Título II: De los derechos, las garantías y los deberes, Capítulo 1: Los derechos fundamentales*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Ballesteros, C., Londoño, S., y Vélez, L. (2011) Proyecto de acuerdo No. 329 de 2011. En J. Ossa (Presidente Concejo de la Ciudad). *Segundo debate y ponencia para el proyecto de acuerdo 329 del Concejo de la Ciudad de Medellín*. Recuperado de: <http://www.luisbernardo.com/component/jdownloads/viewdownload/17-proyectos-de-acuerdo/77-proyecto-de-acuerdo-329-de-2011-lgbti.htm>
- Bernal, M. (2011) *Provisión de servicios afirmativos de salud para personas LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas)* Colombia Diversa ONG. Bogotá, Colombia: Colombia Diversa.
- Blanco, A., y Valera, S. (2007). Fundamentos de la intervención psicosocial. A., Blanco (Ed.), *Intervención Psicosocial* (p. 15-16) Madrid, España: Prentice-Hall.

- Breen, D. y Millo, Y (2013) *Protection in the city: some good practice in Nairobi*. FORCED MIGRATION REVIEW: Sexual Orientation and gender identity and the protection of forced inmigrants, de la Universidad de Oxford, (42) 54-45. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/sogi>
- Ceballos, M. y Prieto, C. (2013) *City planning for sexual diversity: new policies in Bogotá*. FORCED MIGRATION REVIEW: Sexual Orientation and gender identity and the protection of forced inmigrants, de la Universidad de Oxford, (42) 39-40. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/sogi>
- Centro de la Diversidad Sexual y de Género de la Ciudad de Medellín (2014). *Acerca de la misión, visión y generalidades respecto su organización*. [Documento institucional]. Medellín: Colombia.
- Concejo de la Ciudad de Medellín (2011). *Acuerdo Municipal 08 de 2011 (Gaceta oficial N° 3850)*. Ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia. Recuperado de: <http://www.scribd.com/doc/77684251/Texto-Del-Acuerdo-8-de-2011-Politica-Publica-Poblacion-LGBT>
- Concejo de la Ciudad de Medellín (2011). *Decreto N° 1928 de 2011 (Gaceta oficial N° 3960)*. Ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia. Recuperado de: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Publicaciones/Documentos/Gaceta%20Oficial/2011/Gaceta%203960/DECRETO%201928%20DE%202011.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2011). *Ley 1482 del 30 de Noviembre de 2011*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley148230112011.pdf>
- Cordero, T. (Febrero de 2011) Comentarios del Sur. En taller Comunicación Mujer (Presidencia proponente). *Debate llevado a cabo para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)* del Ecuador. Recuperado de http://www.academia.edu/3325609/Comentarios_desde_el_Sur
- Corte Constitucional de Colombia (2007). *Sentencia C-075 de 2007: Régimen patrimonial de compañeros permanentes y unión marital de hecho de las parejas homosexuales*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>
- Esguerra, C. y Bello, J. (2014). *Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica*. Revista de

Estudios Sociales, (49) 19-32. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81530871003>

Gay and Lesbian International Sport Association GLISA (2006). Declaración de Montreal. En D. Vaudrin (Presidencia) *Conferencia Internacional Sobre los Derechos Humanos en población LGBTI*. Evento llevado a cabo para la primera versión de 'Out Games' en Montreal, Canadá. Recuperado de: <http://www.Declarationofmontreal.org/declaration/DeclaraciondeMontrealES.pdf>

García, B (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación Social Cualitativa*. Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/641/Tecnicas_interactivas_completo.pdf

García, C. (2007) *Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia*. Colombia Diversa ONG. Bogotá, Colombia: Colombia Diversa.

Gomes, R. (2008) *A Dimensão Simbólica da Violência de Gênero: Uma discussão introdutória*. Athenea Digital, (14) 237-243. Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=53701415>

Gunkel, H. (2013) *Some Reflections on Postcolonial Homophobia, Local Interventions, and LGBTI Solidarity Online: The Politics of Global Petitions*. African Studies Review Article de la Cambridge University Press, (56) 2 67-81 Recuperado de: <http://muse.jhu.edu/journals/arw/summary/v056/56.2.gunkel.html>

Hernández, Y (2012) *DD.HH DE LA POBLACION LGBTI EN MEDELLIN DURANTE EL 2012*. Agencia de Prensa IPC, sitio web oficial, Parr 24. Recuperado de: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=678:ddhh-de-la-poblacion-lgbgti-en-medellin-durante-2012&catid=98:general&Itemid=457

López, H. (2003) *Investigación Cualitativa y Participativa*. Pontificia Universidad Bolivariana. Medellín, Colombia: Editorial Medellín.

Madariaga, J., y Goñi, A. (2009) *El desarrollo psicosocial*. Revista de psicodidáctica, 14 (1), 93-118. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17512723007>

Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid, España: Trotta.

- Maristany, J. (2008). *¿Una teoría Queer latinoamericana?: Postestructuralismo y políticas de la identidad en Lemebel*. Revista Lectures du Genre, nº4. pp. 17-25. La Pampa, Argentina. Recuperado de: http://www.lecturesdugendre.fr/Lectures_du_genre_4/Maristany.html
- Ministerio del Interior de la República de Colombia -MININTERIOR- (2014). *Encuentros regionales – construcción y formulación de la política pública nacional LGBTI*. Dirección de asuntos Indígenas, ROM y Minorías. Recuperado de: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/ruta_para_la_formulacion_de_la_politica_publica_nacional_lgbti_1.pdf
- Moral de la Rubia, J. (2013). *Homofobia, religión e ideología política en la Encuesta Nacional de Cultura Política y prácticas ciudadanas (ENCUP2008)*. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XIX (37) 99-128. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31627872005>
- Murillo, S. (Abril 2014) *Entrevista al asesor del Centro de la Diversidad Sexual y de Género*. Medellín, Colombia.
- Organización de los Estados Americanos OEA (1967). *Convención americana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José*. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Organización de Naciones Unidas ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, Francia. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Organización de Naciones Unidas ONU (2007). *Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género*. Ginebra, Suiza. Recuperado de: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Ovejero, A. (1999) *La nueva psicología social y la actual posmodernidad: Raíces, constitución y desarrollo histórico*. Oviedo, España: Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Peláez, M., Cañon, O., y Noreña, N. (2007). *La intervención psicosocial en un contexto investigativo: “Lecturas psico-sociales sobre jóvenes aarópolis – sector rural– desde diversos actores que los intervienen”*. Revista Altheia (Electrónica), (25) 191-201. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115013454015>

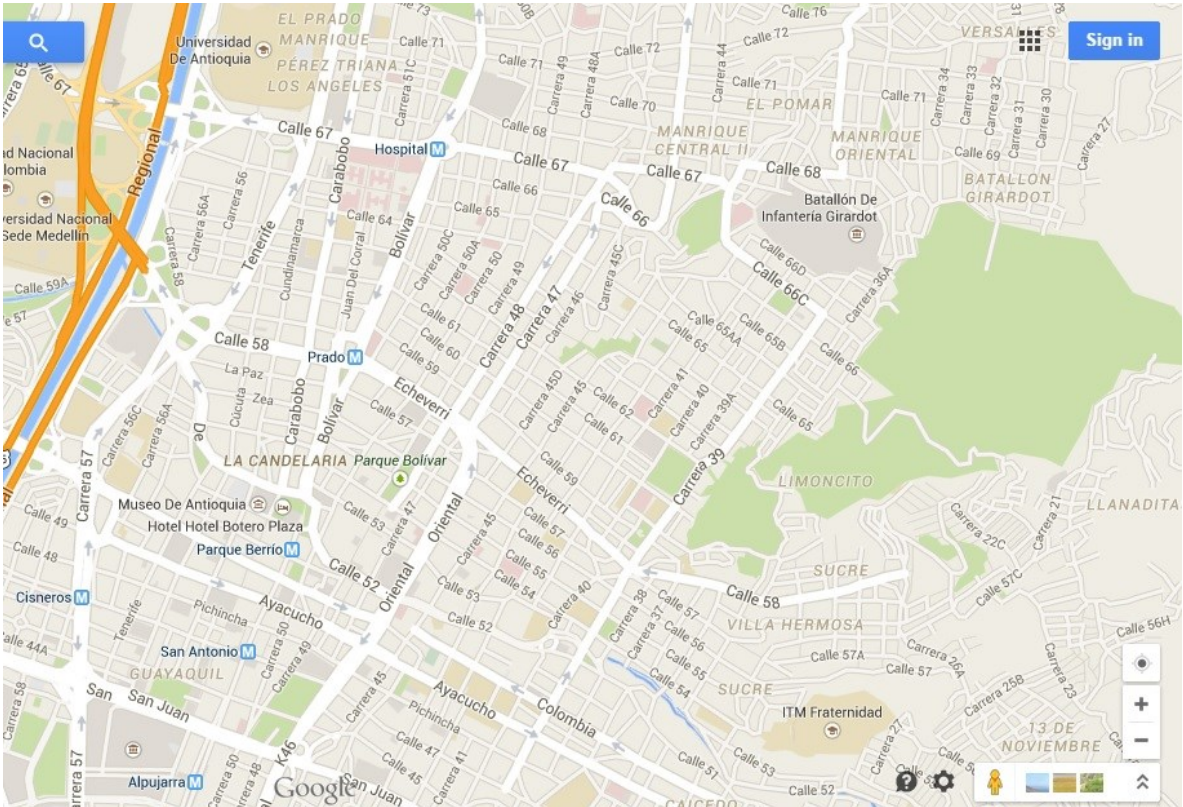
- Preciado, B. (2011) *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Rendón, G. (Julio de 2013) Sobre Humanos y Derechos. *Revista PLUTIVERSO* (2), p. 43
- Rivière, P. (1982). Una clase de Pichón: HISTORIA DE LA TÉCNICA DE LOS GRUPOS OPERATIVOS. Clase dictada en Buenos Aires por el Dr. Enrique Pichón Rivière el 13 de mayo de 1970. Publicada en la Revista: *El portavoz* Año I, Nº1, Junio de 1982 [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://perso.wanadoo.es/quipuinstituto/pichon/d2.htm>
- Rizzo, A. (2009). Aproximación teórica a la Intervención Psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis» (FUNLAM)*, (17). Recuperado de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/189/178>
- Sánchez, C. (2011). *¿Marchar o no marchar? Esa es la cuestión: movilización legal en tiempos de agitación para los sectores LGBT en Colombia*. *Revista VIA IURIS*, (10) 157-166. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273919435009>
- Touraine, A. (2006) *Los movimientos sociales*. *Revista Colombia de Sociología* (27) 255-278. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/14169/1/3-7982-PB.pdf>
- Türk, V. (2013) *Ensuring protection for LGBTI Persons of Concern*. *FORCED MIGRATION REVIEW: Sexual Orientation and gender identity and the protection of forced immigrants*, de la Universidad de Oxford, (42) 5-9. Recuperado de: <http://www.fmreview.org/sogi>
- Wilson, A. (2009). *The 'neat concept' of sexual citizenship: a cautionary tale for human rights discourse*. *Contemporary Politics*, 15 (1), 73 - 85. doi:10.1080/1356977080267

ANEXOS

1. Logo o Slogan del proyecto de intervención psicosocial: "Nativ@s y Distint@s"



2. Mapa de la Comuna 10: Ciudad de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá.



3. Flujo grama para la atención en el Centro de la Diversidad y Sexual de Género de la comuna 10: Ciudad de Medellín.

